



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 (SEGUNDA READCUACION)

Guatemala, agosto 2021.

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300

www.codisra.gob.gt

 @Codisra.comisionpresidencial  @CODISRA_GT

Contenido

Presentación.....	3
1. Análisis Situacional	4
2. Marco Estratégico Institucional.....	15
3. Resultados:	16
4. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto:.....	16
5. Identificación de Bienes y Servicios:.....	17
6. Descripción de Actividades.....	19
7. Seguimiento:.....	45
8. Indicadores:	45
9. Anexo	49

Presentación

Según la Guía Conceptual de Planificación por Resultados para el sector público de Guatemala, el Plan Operativo Anual es el documento legal de gestión operativa, que refleja los detalles de los productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios; para el cumplimiento del mandato de la CODISRA, establecido en el Acuerdo 390-2002¹ y sus reformas, el ejercicio fiscal 2021 se basa en el marco estratégico y los resultados identificados en el Plan Operativo Multianual 2021-2025, conteniendo la programación cuatrimestral y mensual de costos de bienes y servicios, y metas. Para el asocio programático de la institución, se cuenta con la Red de Categorías Programáticas consistente en: Programa 52 Acciones contra la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala; Actividad Programática: 01 Implementación y seguimiento del enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas para la erradicación del racismo y discriminación racial; Un resultado institucional, un producto y cinco subproductos.

Para el ejercicio fiscal 2021, la readecuación del POA , toma una especial relevancia en razón de la pandemia por COVID-19, que es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierta más recientemente, brotó en Wuhan, China a finales del mes de diciembre de 2019, actualmente es una pandemia que afecta todo el mundo y todos estamos en riesgo de ser contagiados, sin embargo, este riesgo es mayor para las personas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o enfrentan enfermedades crónicas. En Guatemala, el pasado 13 de marzo de 2020, se detectó el primer caso de COVID-19, desde esa fecha la pandemia creció de manera exponencial, como se observó en los primeros días del mes de julio 2020.

A partir del 21 de enero de 2021 entraron en vigencia las nuevas disposiciones de mitigación, entre ellas: Los centros de trabajo se deberán cumplir los aforos establecidos en el acuerdo número 79-2020 del Ministerio de Trabajo, sobre salud ocupacional. En el acuerdo también se mencionan las medidas obligatorias que se establecieron en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 229-2020 del Ministerio de Salud. Promover el teletrabajo con las facilidades necesarias para el cumplimiento de las funciones. Y se advirtió que las medidas podrían ser más drásticas si las que están por tener vigor no impiden el aumento de casos y se compromete la capacidad de respuesta hospitalaria. Derivado de que el país ha entrado a la segunda ola del COVID-19, según las disposiciones para la mitigación y la incertidumbre del comportamiento del virus, es necesario considerar lo antes expuesto para la segunda readecuación del POA 2021, tanto para la prevención como tal, como para la planificación de las acciones a manera de que existan mecanismos adecuados y pertinentes a la situación en mención.

¹ Acuerdo de Creación de la CODISRA.

1. Análisis Situacional

1.1. Mandatos Institucionales.

Además del mandato y funciones establecidos en el acuerdo de creación de la CODISRA, existen otros instrumentos a los cuales se hace observancia en la gestión institucional.

Cuadro 1. Análisis de mandatos

Mandatos	Instrumento Legal	Acciones requeridas
Emisión de estructura orgánico-funcional institucional.	Acuerdo Interno de Aprobación No. CC-62-2014.	Actualización de manuales de procedimientos en las diferentes áreas de la CODISRA.
Entrega a más tardar el 30 de abril de cada año, el POA a la SEGEPLAN. Entrega a más tardar el 15 de julio de cada año el anteproyecto de presupuesto.	Acuerdo Gubernativo 540-2013.	Entrega del POA, POM y PEI a la SEGEPLAN. Entrega anteproyecto al MINFIN.
Aprobación de la Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	Acuerdo Gubernativo 378-2014.	Implementar las medidas 9.12.11.1 y 9.12.11.2 en coordinación con la ALMG y el FODIGUA.
Aprobación de la Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.	Acuerdo Gubernativo 143-2014.	Articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para que las instituciones implementen las acciones en el marco de su competencia.
Aprobación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de oportunidades. 2008 – 2023.	Acuerdo Gubernativo 302-2009.	Fortalecer los planes y acciones institucionales, en aspectos de derechos de las mujeres indígenas.
Se decreta la Ley de desarrollo social cuyo objetivo es la creación de un marco jurídico para el desarrollo de la persona humana y su entorno.	Decreto 42-2001.	Al considerar esta política el énfasis en los grupos de especial atención, considera el aspecto de discriminación racial
Se decreta la Ley de promoción educativa contra la discriminación.	Decreto Número 81-2002.	Verificar el cumplimiento de la presente Ley, en lo que respecta a Discriminación Racial.
Se ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Decreto ley Número 105-82.	Verificar su cumplimiento para la elaboración de informes relativos a dicha convención.
Se ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.	Decreto ley Número 9-96.	Incidir para que, en la fuente de derecho nacional, efectivamente se le dé cumplimiento.
Se decreta la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.	Decreto 52-2005.	Establece las normas y mecanismos que regulan y orientan el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

1.2. Marco Internacional relativo a Racismo y Discriminación Racial.

- a. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT). Enmarcado en los términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación.
- b. Declaración y Programa de Acción de Durban.
La Declaración y el Programa de Acción de Durban, son el resultado de los estudios y debates presentados antes y durante la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en la ciudad de Durban, Sudáfrica, entre el 31 de agosto y el 8 de septiembre de 2001.
- c. Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial –CERD.
Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1965, entrada en vigor el 4 de enero de 1969; se ratifica por el Estado de Guatemala el 30 de noviembre de 1982, según Decreto Ley Número 105-82. Busca erradicar las prácticas que denotan superioridad basada en la diferenciación racial. Está Convención establece que los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial.
- d. Declaración universal de los derechos humanos de la O.N.U. (1948).
Adoptada y proclamada por la asamblea general en su resolución de 10 de diciembre de 1948; Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana y que el desconocimiento y el menoscabo de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.
- e. Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Naciones Unidas 1998).
El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global.

1.3. Marco nacional de derecho relativo a Pueblos Indígenas

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce en sus artículos 44, 57, 66 y 67 el derecho indígena a sus tierras y el reconocimiento de sus formas de vida, costumbres tradiciones y formas de organización social.

b. Ratificación del Convenio Sobre Diversidad Biológica.

El estado de Guatemala ratifica en 1995 mediante DL 5-95 el Convenio sobre Diversidad Biológica que por medio del artículo 8 literal j, se refiere explícitamente a los derechos de los Pueblos Indígenas y la protección de su conocimiento ancestral.

c. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005.

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996, es relevante que éstos instan al Gobierno a garantizar que las comunidades sean quienes manejen, administren y protejan sus recursos. Así mismo, establece el reconocimiento y respeto a las normas de uso y manejo de los recursos naturales y el fortalecimiento de la organización social. La importancia de este instrumento jurídico radica en que lo establecido en los acuerdos antes mencionados trasciende a categoría de Compromisos de Estado.

d. Acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas.

El reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. Se reconoce la identidad del pueblo Maya, así como las identidades de los Pueblos Garífuna y Xinka, dentro de la unidad de la nación guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.

e. Artículo 202 Bis, Decreto 57-2002.

Delito de Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

1.4. Instrumentos de carácter especial

Cabe mencionar que, en el marco de los compromisos nacionales de Estado, según corresponda, deben atenderse lo establecido, tanto en el Plan y Política Nacional de Desarrollo (Plan K'atun), como en la Política de Reparación de las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que los planteamientos de la CODISRA basados en su mandato para ambos instrumentos son de carácter transversal y no de inversión específica para buscar la erradicación de la discriminación racial.

- a. Plan y Política Nacional de Desarrollo k'atun. Política General de Gobierno. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, impulsa la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de 20 años, al cual se ha denominado K'atun: nuestra Guatemala 2032. Este proceso conlleva la definición de una visión conjunta, compartida y de largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032. La Política Nacional de Desarrollo es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de su ejecución. En este sentido existe una vinculación de carácter básico de actividades planteadas, con el eje: El estado como garante de los derechos y conductor del desarrollo, prioridad Gobernabilidad Democrática y con la meta: En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación, con Acciones para la eliminación del racismo económico, formación para la eliminación del racismo y la discriminación. Así como, la prioridad Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria, con Acciones para eliminar el racismo legal y el racismo institucional.
- b. Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados. Instrumento aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 378-2014, de fecha 3 de noviembre de 2014, esta política representa el instrumento de planificación, mediante el cual el Organismo Ejecutivo, dentro del ámbito de su competencia, garantiza implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento, incluido los de carácter económico individual y colectivo, así como, medidas de garantía de no repetición de estos hechos.

1.5. Identificación de la Problemática que afecta a la Población:

La República de Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 Kms² en la cual posee un valioso patrimonio natural derivado de la variabilidad en sus condiciones fisiográficas y biofísicas; a su vez, la conformación de este patrimonio natural tiene una correlación directa con la diversidad cultural del país, en la cual interactúan cuatro pueblos, de los cuales los tres son Pueblos Indígenas: Maya, Garífuna y Xinka, los dos últimos constituyen de la misma manera una comunidad lingüística, y el Pueblo Maya cuenta con 22 comunidades Lingüísticas.

Un aspecto fundamental en el análisis de la problemática que afecta a la población meta institucional es la configuración del sistema excluyente, ya que a pesar de los aportes de los Pueblos Indígenas a la riqueza biocultural del país; es evidente que históricamente ha sufrido desigualdades en su dinámica y condiciones de vida, lo cual nos indica que para esta situación la correlación no les es favorable, esto a su vez constituye una manifestación estructural de racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Los orígenes del racismo y la discriminación racial contra los Pueblos Indígenas en Guatemala refieren a los procesos mismos de invasión y colonización de los Pueblos originarios, siendo la violación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas el inicio de una serie de consecuencias funestas de los mismos.

Dicha situación constituye la base mediante la cual se estructuraron los principales rasgos que caracterizan las relaciones sociales, políticas y económicas en la Guatemala actual, dichos elementos perduran y se ven manifestados por la desigualdad e inequidad, en detrimento de la vida de la población indígena, como una muestra de la conformación de un estado excluyente.

Además, al ser el modelo extractivo la característica principal del sistema colonial, derivó un saqueo sistemático con mecanismos violentos; lo anterior se manifiesta en el resultante de la reforma liberal, ya que a partir del año 1871 se iniciaron a implementar disposiciones legales favoreciendo a las clases privilegiadas, con las cuales se apropiaron de la propiedad de la tierra y la disposición de la mano de obra indígena.

A continuación, se presenta el diagrama que esquematiza dicha problemática tanto para el problema definido en el análisis general que es “racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; como para el problema definido en el ámbito de la gestión institucional relativo al problema general, que es “legislación parcializada y políticas excluyentes”.

Diagrama 1. Análisis general

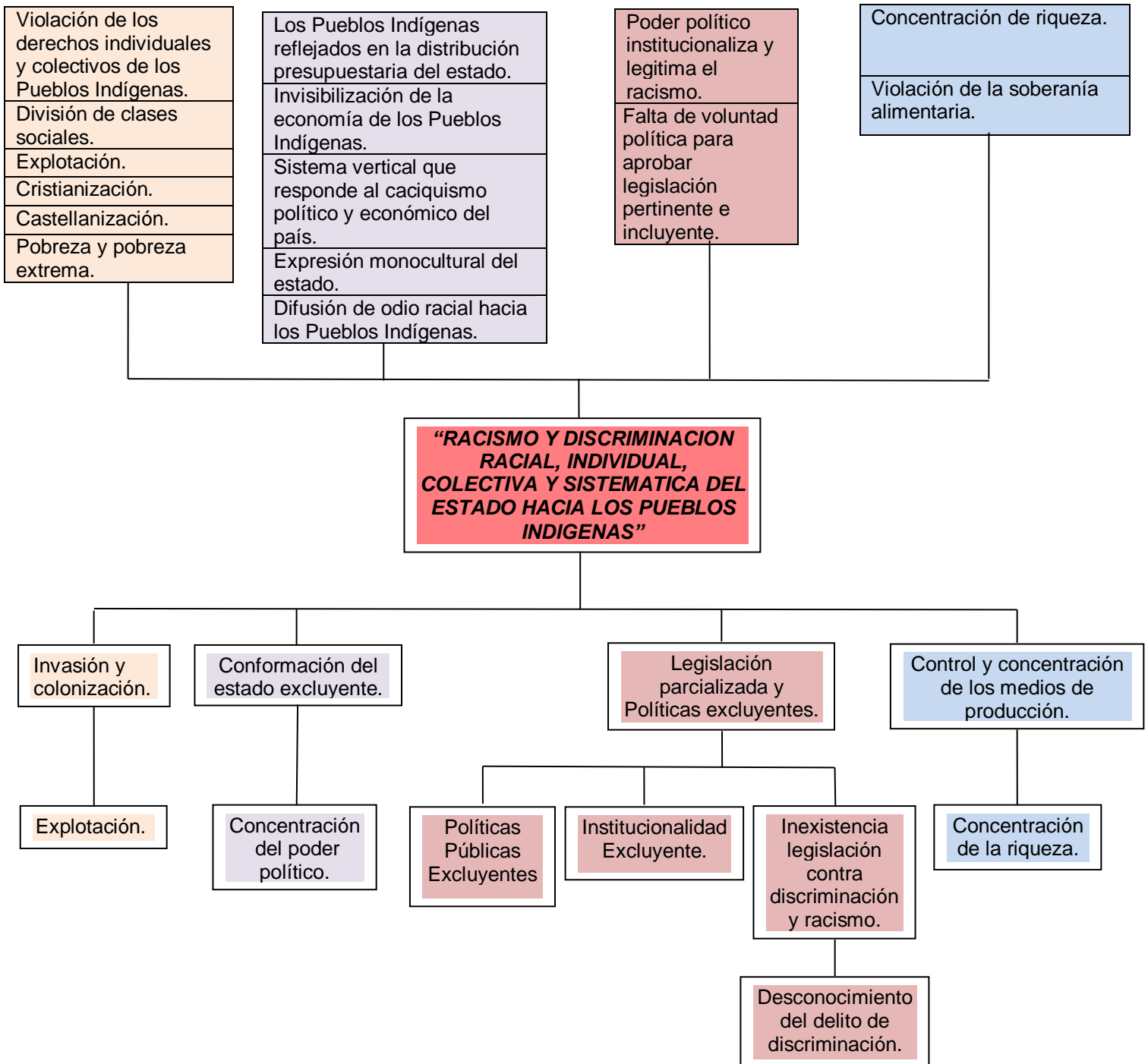
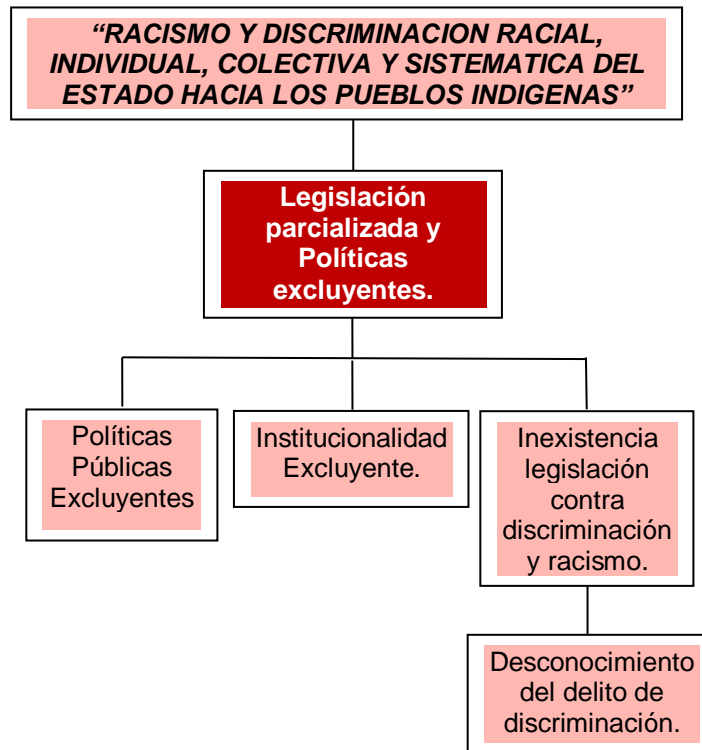


Diagrama 2. Análisis específico



1.6. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas:

Uno de los objetivos estratégicos planteados tiene relación con el fortalecimiento y desarrollo institucional, de cara a los desafíos identificados desde el análisis del problema central general y el específico, y para el cumplimiento de su mandato. La metodología del FODA, permitió identificar factores que inciden en la gestión institucional, agrupándolos en Gestión Interna y Análisis Entorno, como sigue:

Cuadro 2. Gestión Interna

Fortalezas:	Debilidades:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Gubernativo 143-2014, Política para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. 2. La CODISRA es un mecanismo nacional para implementar acciones concretas para erradicar el Racismo y la Discriminación Racial contra los Pueblos Indígenas. 3. Coordinaciones interinstitucionales establecidas. 4. La CODISRA como representación del Estado en foros internacionales. 5. La CODISRA recibe, canaliza, monitorea y acompaña denuncias por casos de discriminación individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. 6. Capital humano multidisciplinario. 7. Mejora de la imagen institucional. 8. Instrumento de PEI como oportunidad de gestión de la cooperación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe dirección, gestión y evaluación en los procesos, lo cual ha incidido en la poca sostenibilidad de los procesos de la CODISRA. 2. Incumplimiento de procesos administrativos institucionales. (Plan estratégico, Plan de Acción de la PPCER, Unidad de imagen institucional). 3. Poca capacidad de incidencia en la gestión de los procesos políticos. 4. No existe una línea basal para el abordaje del Racismo y Discriminación Racial. 5. Escasa contratación de recurso humano bajo los renglones presupuestarios: 011, 022, 029 y 031. 6. No existe una política salarial para reivindicar el bienestar del equipo humano. 7. No se da cumplimiento a la función de enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo. 8. Débil gestión institucional y ausencia de innovación.

Cuadro 3. Análisis Entorno

Amenazas:	Oportunidades:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada asignación presupuestaria. 2. Identificación de la CODISRA en las políticas de GOBIERNO (no apropiada). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación y presencia de la CODISRA como asesora en el Gabinete de Desarrollo Social. 2. La participación de CODISRA en representación del Estado en foros internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas. 3. Referente nacional en la elaboración de informes internacionales en materia de Afrodescendientes, Discriminación Racial y Derechos de los Pueblos Indígenas. 4. Se tiene un marco jurídico internacional y nacional que respalda el quehacer de la CODISRA. 5. Asesorar y acompañar la formulación y gestión de Políticas en materia de Derechos de Pueblos Indígenas. 6. Disponibilidad de las TIC's, aprovechando los medios tecnológicos para la difusión de los temas de la CODISRA.

1.7. Actores relacionados a la gestión institucional:

Tanto en el problema definido en el análisis general que es “racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; como en el problema definido en el ámbito de la gestión institucional relativo al problema general, que es “legislación parcializada y políticas excluyentes”, existen relaciones que permiten identificar una diversidad de actores, desde los institucionales hasta los mismos Pueblos Indígenas, pasando por sectores de opinión distinta, por ejemplo académico, privado, público, religioso, etc.

Estos sectores inciden e influyen positiva o negativamente en el abordaje de la problemática, y por lo tanto en la gestión institucional; este análisis permite establecer mecanismo o estrategias de abordaje con cada grupo de interés.

A continuación, se presenta el cuadro de donde se presenta el análisis de actores:

Cuadro 4. Análisis de Actores.

Actor	Ámbito de gestión	Roles				Incidencia sobre el problema	Ubicación y área de influencia
		Papel	Importancia	Poder	Interés		
Segeplán	Políticas publicas	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
SGP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Central
SCEP	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SEPAZ	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Bajo	Nacional
SAA	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Bajo	Nacional
SEPREM	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Nacional
SESAN	Políticas publicas	Neutro	Indiferentes	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SBS	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SOSEP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
SVET	Políticas publicas	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Central
FODIGUA	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Alto	Alto	Nacional
CONJUVE	Políticas publicas	Aliado	A Favor	Medio	Medio	Medio	Nacional
ONSEC	Institucionalidad	Neutro	A favor	Alto	Medio	Medio	Central
DEMI	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Alto	Nacional
COPREDEH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
MINEX	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Central
MINGOB	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
MINDEF	Política Pública	Neutro	Indiferentes	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINFIN	Institucionalidad	Aliado	A Favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
MINEDUC	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
MSPAS	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINTRABAJO	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MINECO	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MAGA	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MICIVI	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
MEM	Política Pública	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
MCD	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Bajo	Nacional
MARN	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Medio	Bajo	Nacional
MIDES	Política Pública	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
CNA	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
INFOM	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INACIF	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
CONRED	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
ALMG	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional
CONALFA	Política Pública	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Medio	Nacional

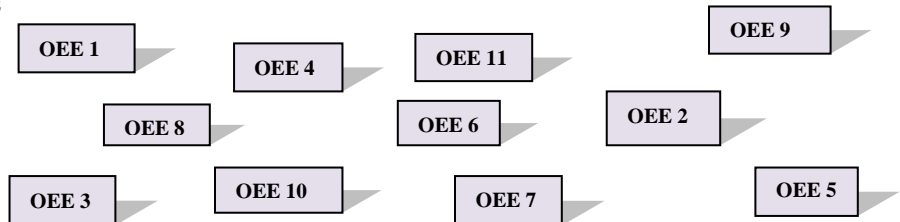
CONADI	Política Pública	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Medio	Nacional
IGSS	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
INAP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Bajo	Bajo	Central
INAB	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
INACOP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INGUAT	Política Pública	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
INE	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
FONTIERRA	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
ADESCA	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Central
CONAP	Política Pública	Aliado	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional
ANAM	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
INTECAP	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Medio	Bajo	Bajo	Nacional
MP	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
CGC	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
CC	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
IDPP	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
PGN	Legislación	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
RENAP	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Medio	Nacional
RIC	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Medio	Medio	Nacional
SEICMSJ	Legislación	Neutro	Indiferente	Alto	Medio	Medio	Central
OJ	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Medio	Nacional
TSE	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Central
OL	Legislación	Aliado	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Central
PDH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
USAC	Institucionalidad	Aliado	A favor	Medio	Medio	Bajo	Nacional
CACIF	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Fundación contra el terrorismo	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Nacional
PROPATRIA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Central
PROJUSTICIA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Bajo	Bajo	Bajo	Central
AVEMILGUA	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Medio	Bajo	Bajo	Central
EXPAC	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Universidades privadas	Institucionalidad	Aliados	A favor	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Organizaciones de Pueblos Indígenas	Institucionalidad	Aliados	A favor	Medio	Alto	Medio	Nacional
Movimiento Cívico Nacional	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Partidos Políticos	Institucionalidad	Oponentes	En contra	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Iglesias	Institucionalidad	Neutro	Indiferente	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
Medios de comunicación	Institucionalidad	Neutros	Indiferentes	Alto	Bajo	Bajo	Nacional
OACNUDH	Monitoreo y Evaluación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Alto	Nacional
Cooperación Internacional	Institucionalidad	Aliado	A favor	Alto	Medio	Alto	Nacional

2. Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presenta de manera visual e integral el Marco Estratégico Institucional, basado en el PEI 2017-2021.

Esquema 01. Mapa Estratégico 2017 – 2021

Erradicar el racismo y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.

MISION	Somos una institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala.	
VISION	Ser la institución rectora en la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas, que contribuya a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad. Complementariedad. Integridad. Solidaridad. Respeto a la diversidad.	Objetividad. Transparencia. Credibilidad. Compromiso social.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	OEG 1: Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.	OEG 2: Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.
DIMENSIONES	<p>²</p> 	
	POBLACION META Y ACTORES CLAVE	
	GESTION INTERNA	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y EQUIPO HUMANO	
	ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS	

² Objetivos Estratégicos Específicos:

1. Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la discriminación racial para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.
2. Impulsar planes para la prevención del racismo y sus manifestaciones y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
3. Impulsar el litigio estratégico para el abordaje de casos de discriminación contra los pueblos indígenas.
4. Establecer el sistema institucional de gestión por resultados.
5. Fortalecer la capacidad institucional para mejorar los procesos enfocados en la calidad, eficiencia y pertinencia del gasto.
6. Afianzar la gestión del conocimiento sobre el racismo, discriminación y otras formas contemporáneas de intolerancia.
7. Establecer un sistema de información y archivo institucional que propicie la consulta interna, externa y la rendición de cuentas.
8. Implementar una política institucional que fortalezca el bienestar del recurso humano.
9. Impulsar una estrategia de cooperación internacional para la obtención de fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación interinstitucional.
10. Implementar una estrategia de comunicación institucional con enfoque de derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
11. Establecer un sistema de seguimiento a los procesos de elaboración de informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia de derechos de pueblos indígenas y discriminación racial ante organismos internacionales.

3. Resultados:

Según la Red Programática aprobada y vigente para el ejercicio fiscal 2021, el resultado institucional es:

“Para el 2021, se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021)”.

Este resultado, se planteó en congruencia con la modificación de la actividad programática institucional aprobada, que es: “Implementación y seguimiento del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de Políticas Públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial”³.

4. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto:

El Plan Operativo Multianual –POM- es de carácter indicativo, que sirve de guía de la política institucional de mediano plazo y opera como el marco referencial del Plan Operativo Anual, garantizando el cumplimiento de los planteamientos de la comisión. El Plan Multianual de CODISRA, se basar preliminarmente en los techos presupuestarios asignados, aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas para el ejercicio fiscal 2021 y multianual, ver siguiente cuadro:

Cuadro 5. Techos presupuestarios 2021-2025

FUENTE	2021*	2022	2023	2024	2025
Total	Q. 9,000,000	Q. 9,500,000	Q. 10,000,000	Q. 10,500,000	Q. 11,000,000
11 Fuente Nacional. Ingresos corrientes. Gastos administrativos y de ejecución.	Q. 9,000,000	Q. 9,500,000	Q. 10,000,000	Q. 10,500,000	Q. 11,000,000

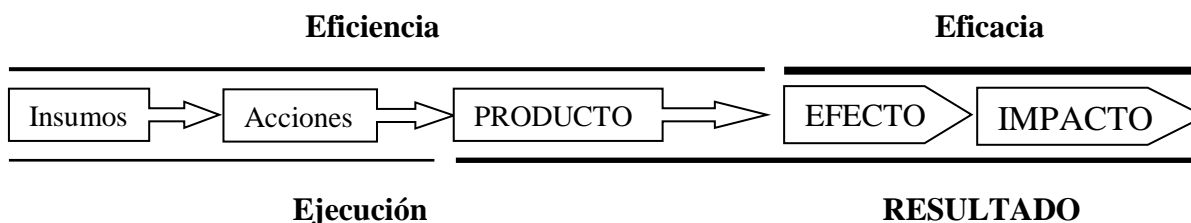
Fuente: Oficio MINFIN 1186 de fecha 30 de junio de 2020. * Monto original varió por la no aprobación del presupuesto 2021.

³ Resolución Número F19-069 de la DTP-MINFIN.

5. Identificación de Bienes y Servicios:

En la Gestión por Resultados, el producto se entiende también como intervención, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro del resultado.

Esquema esperado de la lógica institucional de programación presupuestaria por resultados:



Incluye la identificación de los servicios y se plantea como una construcción paso a paso de la red de producción de dichos servicios.

Para el caso de CODISRA, se determinaron los siguientes servicios (producto y sub productos), que apuntan al resultado y actividad institucionales, según la Red Programática Institucional, que se definiera desde el Plan Estratégico Institucional:

Cuadro 6. Producción Institucional

PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	
PRODUCTO:	Primer subproducto: Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.
Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	Segundo subproducto: Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.
	Tercer subproducto: Dirección y Coordinación.
	Cuarto subproducto: Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación racial.
	Quinto Subproducto: Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de las Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.

Fuente: SICOIN.

**Cuadro 7. Red de categorías programáticas
Estructura presupuestaria ejercicio fiscal 2021 -CODISRA-**

PRG	SPR	PRY	ACT	OBRA	DENOMINACION
52					Acciones Contra la Discriminación y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas en Guatemala.
	00				Sin Subprograma.
		000			Sin Proyecto.
			001		Implementación y seguimiento del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de Políticas Públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.
				000	Sin Obra.

Programación Anual de Bienes y Servicios:

La base en que se determinaron los servicios de CODISRA fue el POM, ya que en el mismo se trabajaron metas anuales de producción de servicios, costos, etc. Primero se trabajó todos los servicios terminales e intermedios, una vez agotados estos, se pasó a todos los comunes y por último a los de apoyo. Como se indicó, las actividades de cada servicio se tomaron inicialmente de la tabla del POM en la que fueron trabajados los costos de los servicios.

Los servicios determinados a nivel de la institución son:

- Coordinación de acciones estratégicas para mejorar las acciones para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.
- Acciones para la eliminación del Racismo y la Discriminación Económica.
- Asesorías y Capacitación para la prevención del racismo y la discriminación racial
- Sensibilización mediante eventos de formación, para la no reproducción de actos de discriminación racial.
- Asesoría técnica y acompañamiento sobre racismo y discriminación racial contra mujeres mayas, garífunas y xinkas.
- Asesoría en casos de discriminación racial a efecto que puedan acceder a la justicia en las instancias correspondientes.
- Acompañamiento en procesos legales derivados de actos de discriminación.
- Promoción de cultura de denuncia de actos de discriminación racial.
- Análisis sobre el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas.
- Evaluación de avances de acciones relacionados con la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial.
- Presentación de informes a nivel presidencial e informes a nivel de estado ante organismos internacionales en materia de los derechos de los Pueblos indígenas.

Programación Mensual y Cuatrimestral de Bienes y Servicios:

La programación y presupuestación de bienes y servicios se ha planificado de forma mensual y cuatrimestral, para lo cual se toma en cuenta diferentes criterios según la naturaleza de CODISRA y de los servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio, esto puede verificarse en la matriz de planificación adjunta.

Adicionalmente, se focalizó a nivel de una sede central, a través de las instancias: Componente para la eliminación del racismo económico, Componente de formación para la prevención del racismo y la discriminación, Unidad de Género, Componente para la eliminación del racismo legal, Componente para la eliminación del racismo institucional y cinco oficinas departamentales considerando criterios como la existencia de brechas de indicadores de resultado, el tamaño de la población, brechas de género, de etnia, etc.

6. Descripción de Actividades.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- se crea mediante el Acuerdo Gubernativo número 390-2002 de fecha 08 de octubre de 2002, modificado a través del Acuerdo Gubernativo número 519-2006, el cual, en su segundo considerando manifiesta que la discriminación y el racismo deslegitiman el sistema político en su conjunto, de un Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, así como de una democracia participativa y el desarrollo con equidad como debe configurarse el estado constitucional de derecho de Guatemala; por lo que el Gobierno de la República debe impulsar acciones concretas que permitan la conjunción de esfuerzos instituciones y sociales para el logro de un clima social de respeto, armonía y tolerancia.

Este Acuerdo de creación, en su Artículo 1, indica que la CODISRA como mandato principal, tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial; así mismo, en el inciso a del Artículo 2, establece que una de las funciones principales es la de Asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Para darle cumplimiento al mandato institucional y en el marco de la lógica de la planificación, habiendo considerado la PPCER y Políticas conexas; el planteamiento estratégico, inicia con el diagnóstico y como parte del mismo, la identificación del problema y causalidad para lo que se realizó un análisis sobre el origen de la Discriminación y el Racismo en Guatemala.

Habiéndose discutido sobre la situación de que los orígenes de la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, refieren a los procesos mismos de invasión y colonización de los Pueblos originarios, siendo la violación de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, el inicio de una serie de consecuencias funestas de los mismos. Dicha situación constituye la base mediante la cual se estructuraron los principales rasgos que caracterizan las relaciones sociales, políticas y económicas en la Guatemala actual, dichos elementos perduran y se ven manifestados por la desigualdad e inequidad, en detrimento de la vida de la población indígena, como una muestra de la conformación de un estado excluyente.

Este planteamiento fundamenta el problema central identificado en el árbol de problemas general del diagnóstico, siendo éste “Racismo y discriminación racial, individual, colectiva y sistemática del estado hacia los pueblos indígenas”; esta situación es una lamentable realidad, que, para contrarrestarla, fue necesario identificar un modelo conceptual específico que tuviera objetividad y basado en el mandato institucional. Identificándose que, las políticas públicas excluyentes, la institucionalidad excluyente, y la inexistencia de legislación específica contra la discriminación y el racismo, como causas directas, y el desconocimiento del delito de discriminación como causa secundaria, consolidan el problema central específico obtenido para la gestión institucional: “Legislación parcializada y Políticas Públicas excluyentes”, que sustenta el racismo y la discriminación como fundamento del problema general analizado e incrementa las brechas de desigualdad, acentuándose particularmente en los Pueblos Indígenas.

A partir del Modelo Conceptual Específico y pasando por los Modelos Explicativo y Prescriptivo, se llega Modelo Lógico con el cual se estructura el Resultado Institucional, en el cual converge también el Modelo de intervención para el Fortalecimiento Institucional, surgido del Análisis FODA: “Para el 2021, se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021).” Este Resultado Institucional, complementa el Programa 52 y la Actividad Programática 01, contenidos en la Red de Categorías Programáticas y Estructura presupuestaria vigentes para el ejercicio fiscal 2019 presentadas en el Cuadro 7, y que continuará su vigencia para el ejercicio fiscal 2020; a partir de esta estructura, se rediseñó la producción institucional, la cual persigue darle cumplimiento al dicho resultado.

La producción institucional, consta de un producto institucional y cinco subproductos, presentados en el cuadro 6, a partir de los cuales se ordenan las actividades, recursos y metas a generar, los cuales se describen a continuación:

Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

Guatemala uno de los países de la región de América Latina más diversos en cuanto a culturas, idiomas y recursos naturales, desde la suscripción de Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en marzo de 1995, se reconoce que los Pueblos Indígenas lo conforman los pueblos Mayas, Xinka, Garífuna, y el pueblo Maya lo integran 22 comunidades lingüísticas, que conjuntamente con los Ladino/mestizos cohabitan el territorio nacional. Según los datos de la población censada en el año 2018, el 43.6% de la población se autoidentificó perteneciente a los pueblos indígenas, distribuidos así: mayas con un total de 41.7% distribuidos en 22 comunidades lingüísticas; los Xinkas el 1.80% y los garífunas el 0.10%. Los departamentos con mayores porcentajes de población indígena son: Totonicapán 98.16%, Sololá 96.56%, Alta Verapaz 93.16%, El Quiché 89.42%, Chimaltenango 78.50%. Es importante resaltar que del total de la población en el 51% lo conforman las mujeres.

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, la pobreza total aumento de 53.71% a 59.3% entre los años 2011 y 2014, datos que seguramente se incrementarán con la actual crisis que enfrenta el mundo con la pandemia del coronavirus conocido como COVID-19. Los 4 departamentos que tienen mayor pobreza son los que tienen mayoría de población indígena como: Alta Verapaz 83.1%, Sololá 80.90%, Totonicapán 77.50% y el Quiché 74.70 (ENCOVI 2014) datos que coinciden con los resultados del censo de Población 2018.

Los datos anteriores muestran que los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka (mujeres y hombres), forman parte de los colectivos más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que fueron estableciendo practicas racistas y discriminatorias que aún persisten, manifestado en la falta de respeto y vigencia de los derechos humanos, además los sitúa en condiciones de pobreza y pobreza extrema, traducidos en bajo nivel de escolaridad, con altos porcentajes de desnutrición infantil y mujeres en edad fértil, con mayor riesgo de enfermar y morir, realizando actividades con muy bajos niveles de remuneración, sin ninguna o muy escasa protección social y con limitado acceso a servicios básicos de agua, saneamiento, electricidad, caminos, acceso a mercados, entre otros.

Para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial la CODISRA realiza acciones que deben responder al mandato institucional, los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Además, las actividades que se desarrollan están vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, específicamente con la meta 4 de la prioridad Gobernabilidad Democrática, del lineamiento 14 “El Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”⁴, además, contribuyen en el alcance de la Meta Estratégica de Desarrollo: Reducción de la Pobreza y Protección Social.

La pobreza es una prioridad de la Política General de Gobierno -PPG- 2020-2024, específicamente en el Pilar 2 “Desarrollo Social” cuyo objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados. Este pilar pretende propiciar la igualdad de oportunidades. Es decir, que toda la población guatemalteca tenga las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas, independientemente de sus características, entorno sociocultural, etnia, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares. También busca proteger a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar⁵.

Las actividades que se describen en este documento, responden a los lineamientos de planificación y presupuesto del Estado, asimismo, se considera el Plan Estratégico Institucional 2017 -2021 que da vida a la nueva Red de Categorías Programáticas y es una herramienta que orienta el quehacer de la Comisión, en ese sentido, las acciones del POA 2021 contribuyen al logro del resultado institucional. Además, se han considerado las disposiciones presidenciales y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la mitigación del COVID-19 y la incertidumbre del comportamiento del virus.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032, página 352

⁵ Política General de Gobierno 2020-2024, SEGEPLAN 2020.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTE Y SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO 1 **Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.**

Componente para la Eliminación del Racismo Económico

Actividad 0101-01-01 Elaboración del perfil estadístico e indicadores de Pueblos Indígenas, con datos de las fuentes de información actualizadas al 2020, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la elaboración de un documento que permite brindar información estadística, a través de datos (porcentajes, gráficos, medidas) e indicadores (demográficos, de salud, económicos, educativos, sociales) que muestran la situación y condición de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, así como, los cambios que ha experimentado en los últimos años. Esta información que se obtiene de las bases de datos de las principales fuentes de información como: Censos, Encuestas y Registros Administrativos, será integrada por área temática. Proporcionará información socioeconómica y las características de los hogares en las viviendas según tipo, con una cobertura a nivel nacional, área geográfica urbana y rural. Esta información será de utilidad para el fundamento de planes, programas y proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y contribuyan al cierre de las brechas de desigualdad. Es una actividad que no genera metas físicas. Para su realización se requiere de la contratación de los servicios profesionales por un período de 6 meses comprendidos de julio a diciembre de 2021.

Actividad 0101-01-02 Elaboración de estudio "Los impactos del COVID-19 en la economía de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka", en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Santa Rosa e Izabal.

Esta actividad consiste en la elaboración de un estudio, que permite identificar los principales elementos que incidieron de manera positiva y negativa en la economía de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka durante la pandemia del COVID-19, principalmente identificar esos impactos y su incidencia en las condiciones de vida de dichos pueblos, principalmente de los que habitan en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Santa Rosa, Izabal y Guatemala, donde se tiene presencia institucional. Además, tiene la finalidad de contar con elementos que fundamenten la elaboración e implementación de políticas, programas y/o proyectos para la reactivación de la economía local, desde el enfoque de los derechos de los Pueblos Indígenas y por ende contribuir en la reducción de la pobreza y minimizar las brechas de desigualdad. Para esta actividad será necesaria la contratación de los servicios profesionales, durante los meses de julio a diciembre del año 2021. Es una actividad que no genera metas físicas.

Actividad 0101-01-01-03 Reuniones de trabajo en modalidad virtual para la asesoría en la prevención del racismo y discriminación económica en las acciones de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, y el Ministerio de Trabajo, con los equipos técnicos de dicho Ministerios, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en integrar un grupo de trabajo con personal técnico de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y alimentación, que por mandato les corresponde la ejecución de políticas públicas, proyectos y planes vinculados al tema económico, se busca brindar asesoría técnica para que a los interno de sus instituciones incorporen en sus acciones, el enfoque de derechos de los pueblos indígenas, se realizará un diagnóstico de las necesidades en relación a esta temática y a partir de los resultados se les asesorará y dará acompañamiento. Se planificaron 2 reuniones al año, uno en julio y el segundo en octubre, se espera una meta de 20 personas.

Actividad 0101-01-01-04 Presentación pública de la cartilla de Derechos Económicos de los Pueblos Indígenas, dirigido a servidores y funcionarios públicos y representantes de Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la presentación pública del documento Cartilla que compila artículos seleccionados de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre derechos económicos de los Pueblos Indígenas, como material de apoyo para las instituciones que tienen mandatos específicos en este tema. En la metodología de la presentación se desarrollará el conversatorio denominado **Avances y desafíos para el cumplimiento del ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”**, con el objetivo de identificar las acciones específicas que las instituciones rectoras (MINECO, MINTRAB, ONSEC, entre otras) desarrollan para los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos. Las y los participantes convocados serán: funcionarios y servidores públicos del Organismo Ejecutivo, representantes de Pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, autoridades y personal técnico de CODISRA.

Componente de Formación para la Prevención del Racismo y la Discriminación

Actividad 0101-02-01-01 Curso virtual "Introducción a la prevención del Racismo y la Discriminación Racial, con énfasis en salud y educación", dirigido a servidores públicos y sociedad civil en general, en la Ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en poner a disposición de servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil el curso virtual, que es 100% en línea, autodidáctico y autodirigido, está organizado en 11 micro-módulos interactivos de multimedia, cada módulo obliga a realizar lecturas y análisis de la realidad educativa y de salud que facilita el aprendizaje, desde los conceptos básicos hacia aquellos avanzados. La plataforma tiene una capacidad límite de

48 personas y el tiempo de duración del curso es de 20 horas efectivas, que puede desarrollarse en 2 semanas completas.

Este curso tiene el objetivo sensibilizar y concientizar a los funcionarios y empleados públicos, miembros de las organizaciones indígenas y sociedad civil sobre las dinámicas discriminatorias y cómo éstas obstaculizan el desarrollo social y económico de Guatemala, y las acciones estratégicas para resolverlas en el marco de la Política Pública para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial (PPCER). Se espera contribuir en el cambio de actitudes, mentalidades y comportamientos de 300 personas, en los meses de febrero a noviembre del año 2021.

Actividad 0101-02-01-02 Foro virtual "El Derecho a la Igualdad y no discriminación: avances y desafíos en las políticas educativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala", con estudiantes universitarios, personal docente y administrativo de la USAC, en la ciudad de Guatemala.

La actividad consiste en un evento académico, a realizarse con estudiantes y personal docente de las diversas facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de identificar las acciones emprendidas por esa casa de estudios, especialmente en sus políticas educativas para la prevención del racismo y la discriminación racial, así como, promocionar el derecho a la igualdad y no discriminación en su quehacer institucional. Se espera concientizar a estudiantes y docentes de la USAC sobre estos flagelos sociales que generan grandes desigualdades y obstaculizan el desarrollo social, económico, cultural y político del país. Los estudiantes y docentes son actores claves para la reproducción de conocimientos en este tema, además, se pretende abrir brechas para que a mediano y largo plazo de pueda incidir en la incorporación de los temas de discriminación, racismo, derechos de los pueblos indígenas, inclusión, entre otros, en los pensum de estudios de las diversas carreras universitarias.

El foro se realizará en el mes de julio, en coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de esa casa de estudios -IDHUSAC- en el marco de las acciones identificadas en la carta de entendimiento CODISRA-IDHUSAC. Se espera alcanzar la meta de 100 personas.

Actividad 0101-02-01-03 Diplomado "Instrumentos jurídicos internacionales especializados en derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la Discriminación Racial" dirigido a los integrantes de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Elaboración de Informes de Estado, en la Ciudad de Guatemala.

El diplomado, es en seguimiento al proceso de especialización y fortalecimiento de conocimientos de los delegados técnicos de las instituciones públicas vinculados a la rendición de cuenta del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en derechos de los Pueblos Indígenas ante organismos supervisores, con la finalidad de fortalecer a las

instituciones en la implementación de acciones en observancia de los estándares internacionales.

Este diplomado va dirigido especialmente a aquellos delegados que recientemente se han incorporado a las instituciones de cara al cambio de gobierno o bien las que hasta ahora no han podido cursarlo por contratiempos institucionales. El mismo se desarrollará en los meses de julio a septiembre, se espera meta final de 25 personas.

Actividad 0101-02-01-04 Diplomado virtual “Derecho a la igualdad y no discriminación”, dirigido a funcionarios y servidores municipales de las municipalidades aglutinados en la ANAM a nivel nacional, en la ciudad de Guatemala.

El diplomado es un proceso de formación que busca el empoderamiento y fortalecimiento de los conocimientos de servidores y funcionarios municipales aglutinados en la Asociación Nacional de Autoridades Municipales, sobre el Derecho a la igualdad y no discriminación y su aplicación en las políticas públicas municipales y su incidencia en los diferentes espacios de toma de decisión a nivel local. Se desarrollará en los meses de septiembre a noviembre del 2021.

El diplomado se desarrollará en 10 sesiones presenciales de 4 horas cada una, 1 vez a la semana, además, se contabilizan 20 horas adicionales para las lecturas y tareas de investigación, al finalizar el proceso cada estudiante debe presentar una propuesta para la prevención del racismo y la discriminación racial, en su espacio laboral, para obtener el diploma de aprobación. Esta actividad se ejecutará en los meses de septiembre a noviembre. La clausura se realizará de manera presencial.

Actividad 0101-02-01-05 Acciones de formación en derechos de los pueblos indígenas y discriminación racial, dirigido a servidores públicos y sociedad civil, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad busca promocionar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas e identificar mecanismos para la prevención y eliminación de los fenómenos del racismo y la discriminación racial, en los diferentes procesos de formación para la construcción de una cultura de convivencia basada en la igualdad y no discriminación, sin perder de vista las diferencias sociales, culturales y lingüísticas.

Para ello, se contratarán los servicios profesionales de una capacitadora, por un período de 6 meses, quien abordará los temas específicos en los procesos formativos definidos en el componente de formación y atenderán las solicitudes que ingresen a la institución, además de buscar espacios con actores estratégicos para su sensibilización y capacitación en estos temas, se espera alcanzar una meta de 200 personas.

Además, se tiene planificado el diseño, diagramación e impresión del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en versión popularizada, como material de apoyo en los diversos procesos de formación y capacitación.

Actividad 0101-02-01-06: Integración de la red de formación de formadores, para el abordaje del racismo y la discriminación racial, con los egresados de los diplomados 2015-2019, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en aprovechar el capital humano formado a través del diplomado “Formación de Formadores” de los años 2015 a 2019, para integrar la “Red de Formación de Formadores para el abordaje del racismo y la discriminación racial”, con el propósito de conocer e intercambiar experiencias y buenas prácticas interinstitucionales en la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación, en seguimiento al proceso de formación, se identificarán las necesidades a mediano y largo plazo, asimismo, se definirán las estrategias para la actualización de sus conocimientos y las acciones que se implementarán de manera coordinada a los internos de sus instituciones.

Se planificaron dos reuniones en los meses de agosto y octubre, para integrar la red y elaborar el plan de trabajo para su ejecución a mediano y largo plazo, se espera alcanzar la meta de 25 personas.

Actividad 0101-02-01-07 "Campaña nacional: La Convivencia Armónica para la prevención del racismo y la discriminación racial, dirigido a la población en general, en la ciudad Guatemala.

El objetivo de esta campaña es invitar a la población en general ser partícipes de la convivencia armónica, para ellos se consideraron 3 insumos:

- Producción de un spot audiovisual de 40 segundos para la promoción de la convivencia armónica nivel nacional.
- Producción de un spot radial de 30 segundos en español, traducido e interpretado en 22 idiomas mayas, garífuna y xinka; y la transmisión en emisoras locales de los municipios de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, en los idiomas español, Garífuna, Xinka, K'iche', kaqchikel y poqomam, durante 20 días calendario, 1 vez al día cada idioma.
- Diseño, diagramación e impresión de afiches con mensajes sobre la convivencia armónica. 5,000 unidades.

0101-02-01-08 Asesoría a la mesa técnica “Prevenir con Educación”, para la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación del Ministerio de Educación, en la ciudad de Guatemala.

La actividad consiste en desarrollar dos sesiones de asesoría a integrantes de la Mesa Técnica “Prevenir con Educación” del Ministerio de Educación, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos iniciados en años anteriores e identificar los avances de la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación (Decreto 81-2002), en el nivel primario del sistema educativo a nivel nacional. Además, se abordarán los temas de interés de la mesa para el fortalecimiento de sus conocimientos, en materia de derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial, para los meses de julio en modalidad virtual y octubre en modalidad presencial. Se tiene planificada una meta de 25 persona.

0101-02-01-10 Foro Presencial: "Avances, desafíos y perspectivas de los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos, a partir del Bicentenario", dirigido a funcionarios y servidores públicos de los 3 Organismos de Estado y Pueblos Indígenas.

Esta actividad consiste en un espacio de análisis y diálogo para conocer los avances, los desafíos pero principalmente cuál es la perspectiva de los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos, después de 200 de la declaración de Independencia de Guatemala, es decir, un período de transición política del país, de un pasado colonial a una nueva era soberana que prometía cambios importantes, por ello, es necesario hacer una revisión crítica acerca del rol que han jugado los pueblos indígenas y sus aportes en el ámbito políticos, económico, social, ambiental y cultural desde esa fecha a la actualidad. El bicentenario es una fecha propicia para reflexionar acerca de la construcción de una sociedad justa e igualitaria en donde se promueva y respete la diversidad cultural y lingüística, que caracteriza al Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe que somos.

Esta actividad se realizará en el marco de la conmemoración del día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, se espera alcanzar la meta de 75 personas entre funcionarios y servidores públicos de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como, líderes y lideresas, mayas, garífunas y xinkas.

Actividad 0101-02-01-11 Encuentro Juvenil "Relaciones armónicas como base de un Estado Multicultural", con jóvenes representantes de las 22 comunidades lingüísticas, en el marco de la semana de la solidaridad, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en facilitar un encuentro con jóvenes de las 22 comunidades lingüísticas del pueblo maya, una representación de cada uno de los pueblos: xinka, mestizo y Garífuna, para reflexionar acerca del significado del día nacional e internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial y conocer la importancia de la semana de solidaridad para los Pueblos Indígenas que luchan contra la discriminación racial, en cumplimiento de las responsabilidades que a cada uno le corresponde.

Unidad de Género

Actividad 0101-03-01-01. Asesoría para la implementación del plan de vinculación de la PPCER y la PNPDIM para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial contra mujeres mayas, garífunas y xinkas, a las encargadas de las unidades de género del Organismo Ejecutivo, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad busca dar seguimiento al proceso de asesoría técnica y de implementación del plan de vinculación realizado en el 2019, que promueve acciones para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas en los planes operativos de las unidades de género, con el fin de avanzar en la implementación de los ejes 7 y 12 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y los ejes de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

La asesoría se brindará a través de 2 reuniones de trabajo con las representantes de las unidades de género del Organismo Ejecutivo, en el mes de julio se realizará de manera virtual y en octubre de manera presencial, la meta son 25 personas.

Actividad 0101-03-01-02 Foro virtual: "Acciones para la prevención del Racismo y la Discriminación Racial en las Políticas Públicas Municipales", con representantes de las Direcciones Municipales de la Mujer, CODEDES y lideresas mayas, garífunas y xinkas, en el marco del día internacional de la Mujer Indígena, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad es un espacio que permite el intercambio de experiencias vivenciales de discriminación y exclusión al que se enfrentan las representantes de las Direcciones Municipales de la Mujeres, mujeres en los CODEDES y lideresas mayas, garífunas, xinkas e identificar acciones para la prevención del racismo y la discriminación racial en el ámbito de las políticas públicas municipales. Además, es un espacio que permite el fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas para la incidencia en estos espacios.

El encuentro se realizará en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se espera la participación de 75 lideresas mayas, garífunas y xinkas, representantes de las DMM y mujeres en los CODEDES.

Actividad 0101-03-01-03 Foro: El Derecho a la autoidentificación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de las mujeres garífunas y afrodescendientes, dirigido a servidores públicos del Organismo Ejecutivo y organizaciones del pueblo Garífuna, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad tiene el objetivo de identificar las acciones que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Estadística realizan para promover la identidad cultural de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, así como, las medidas tomadas para su participación plena, equitativa y efectiva en los asuntos públicos y

políticos sin discriminación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Se espera la participación de 75 personas entre servidores públicos del Organismo Ejecutivo y lideresas garífunas y se realiza en conmemoración del Día Nacional de la Mujer Garífuna e Internacional de la Mujer Afrodescendiente establecida el 25 de julio.

Actividad 0101-03-01-04 Reuniones de trabajo, para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en las políticas públicas municipales, con las encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y representantes de las mujeres en los CODEDES, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad es el inicio de un proceso de asesoría que se brindará a encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y mujeres representantes ante los CODEDES de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres indígenas para la vinculación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-, la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y las políticas públicas municipales que incluyan la identidad cultural y acciones para prevenir y erradicar el racismo y la discriminación racial.

Se realizarán 2 reuniones de trabajo con una metodología de autoformación y de construcción colectiva para el impulso de acciones y políticas públicas a nivel local en el marco de los derechos de los pueblos indígenas, fundamentalmente para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas en la administración pública, en los meses de junio modalidad virtual y en octubre en modalidad presencial, se espera una meta de 30 personas.

Componente para la Eliminación del Racismo Legal

Actividad 0101-04-01-01 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el Sector Justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala.

La mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico es un espacio de comunicación e intercambio temático enfocado al litigio estratégico en casos de discriminación contra pueblos indígenas. Se espera lograr acuerdos interinstitucionales de acciones específicas en el litigio de casos de discriminación desde las competencias y aportes de las instituciones involucradas. Asimismo, utilizar el litigio estratégico como una herramienta para los casos de discriminación canalizados por CODISRA al Ministerio Público. Esta es una actividad que se ha venido trabajando en años anteriores, pero es necesario darle seguimiento para su fortalecimiento e institucionalización.

La mesa está conformada por instituciones públicas del sector de justicia, entre ellos: Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- y Policía Nacional Civil -PNC-; así como entes relacionados como: la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, que tienen relación en el litigio de los casos de discriminación. La misma se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala, en los meses de mayo y septiembre del presente año, se espera una meta de 15 personas.

Actividad 0101-04-01-02 Contextualización del artículo 202 BIS del Código Penal para su efectiva aplicación en el sistema de justicia, dirigido a Operadores de Justicia, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la contratación de un profesional del derecho especializado en el tema, considerando que para la aplicación del artículo debe fortalecerse, como resultado de esta contratación se espera un documento de análisis integral sobre los instrumentos jurídicos que traten sobre la discriminación racial en Guatemala, documento que será de utilidad para que los operadores de justicia, tengan criterios judiciales en la resolución del delito de discriminación racial. Este documento debe contener una recopilación de los criterios jurisprudenciales que relacionen las resoluciones del delito de discriminación racial e identificar los convenios que fortalezcan a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial -CERD-. Esta actividad se desarrollará durante el mes de julio a diciembre.

Actividad 0101-04-01-03 Encuentro nacional de operadores de justicia y entes relacionados para fortalecimiento del litigio estratégico de casos de discriminación, de los departamentos con presencia de CODISRA, en la ciudad de Guatemala.

El encuentro busca reunir a los integrantes de las mesas conformadas en los departamentos donde se tiene presencia institucional, con la finalidad de fortalecer el litigio estratégico en los casos de discriminación y que de manera coordinada se busquen estrategias para el avance de los casos que han sido canalizados al Ministerio Público, asimismo, se pretende identificar las necesidades de los operadores de justicia para fortalecer el abordaje de los casos en sus diferentes niveles, considerando que la discriminación se tiene tipificado como un delito menor grave. Se espera una meta de 30 operadores de justicia, se desarrollará en el mes de octubre.

Actividad 0101-04-01-04 Promoción de la Cultura de Denuncia por Casos de Discriminación, dirigida a los pueblos maya, garífuna y xinka, en la ciudad Guatemala.

Esta actividad tiene el objetivo de invitar a la población maya, garífuna y xinka, para el ejercicio del derecho a la denuncia al ser víctimas de discriminación, se espera el incremento del número de las denuncias de discriminación en las instancias correspondientes. No genera meta. En esta actividad se han considerado 2 insumos, siendo los siguientes:

- Diseño, diagramación, impresión y reproducción de la guía de denuncia, 5,000 ejemplares, para su socialización en los diferentes eventos donde se tiene participación institucional.
- Difusión del spot radial para promocionar la cultura de la denuncia en casos de discriminación, de 30 segundos de duración, en los idiomas k'iche', kaqchikel, mam, q'eqchi', poqomam, Tz'utujil, Garífuna, Xinka, y español, en emisoras locales con cobertura en los municipios de los departamentos de Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Sacatepéquez, durante 20 días hábiles.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

Actividad 0101-05-01-01 Reuniones de trabajo con la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado, sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, en la Ciudad de Guatemala.

Se realizarán 5 reuniones de trabajo, en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, con una meta final de 40 personas, integradas por los titulares y suplentes nombrados por las autoridades de las instituciones que integran la Mesa interinstitucional que coordina CODISRA, conformada por 58 instituciones del Estado⁶ principalmente del Organismo Ejecutivo y constituye un espacio de carácter técnico dedicado al estudio, análisis, coordinación y seguimiento permanente de los compromisos del Estado de Guatemala mediante la sistematización de información oficial sobre el avance nacional de los derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial.

⁶ MINEX, MINGOB, MINDEF, MINFIN, MINEDUC, MSPAS, MINTRAB, MINECO, MAGA, MICIVI, MEM, MICUDE, MARN, MIDES, SCEP, SEGEPLAN, SEPAZ, SAA, SEPREM, SESAN, SBS, SOSEP, SVET, FODIGUA, CONJUVE, ONSEC, DEMI, COPREDEH, CODISRA, CNA, INFOM, INACIF, CONRED, ALMG, CONALFA, CONADI, IGSS, INTECAP, INAP, INACOP, INE, FONTIERRAS, INAB, Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-, CNAP, CONAMIGUA, PNR, CONAP, OJ, MP, CGC, CC, IDPP, PGN, RENAP, RIC, Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del sector Justicia –SEICMSJ- y TSE.

Se espera el sostenimiento político, técnico y financiero del espacio, para el seguimiento a las recomendaciones realizadas al Estado por los Órganos de tratado de manera sistemática, acorde al principio de progresividad en materia de derechos humanos.

Actividad 0101-05-01-02 Promoción del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en las acciones sustantivas de la DERD, ejercicio fiscal 2021, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en el diseño, impresión portabaneros institucionales, que serán de utilidad para la visibilidad de la CODISRA en los eventos que se realizan con servidores públicos, organizaciones de Pueblos indígenas y sociedad civil. Asimismo, se reproducirán 1600 ejemplares de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para su distribución a servidores y funcionarios públicos para su implementación. No genera metas.

Actividad 0101-05-01-03 Lanzamiento de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, dirigido a funcionarios y servidores públicos, del Organismo Ejecutivo y medios de comunicación, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad se realiza en atención a la Resolución de las Naciones Unidas 34-24 donde se proclamó la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial y el Acuerdo Gubernativo 126-2004, a través del cual, el Organismo Ejecutivo Declara el 21 de marzo de cada año “Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial” comprendida del 21 al 28 de marzo de cada año.

Para el inicio de las actividades conmemorativas, se inicia con una actividad protocolaria de lanzamiento de la semana, se espera contar con la presencia de las autoridades del Organismo Ejecutivo, se realizará en el Palacio Nacional de la Cultura.

Esta actividad busca posicionar el Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y la semana de solidaridad, como tema de importancia para la reflexión y construcción de la unidad nacional orientado a la garantía de la dignidad, la justicia y el desarrollo, basado en el respeto y el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y sociales de los pueblos que cohabitan en el territorio guatemalteco.

Actividad 0101-05-01-04 Estudio sobre la convivencia intercultural en el municipio de Livingston, Izabal, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad tiene como objetivo elaborar un estudio que muestre las buenas prácticas de la convivencia intercultural y la ausencia del fenómeno social de la discriminación, en el municipio de Livingston, Izabal, en el que conviven personas pertenecientes a diferentes culturas. Los resultados de este estudio brindaran elementos para la construcción de lineamientos estratégicos para promover la convivencia armónica en municipios o departamentos con características similares.

Para alcanzar el resultado espero es necesario la contratación de servicios técnicos de una persona que tenga la experiencia y sea parte de este tipo de convivencia, la contratación será por 3 meses.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

Componente para la Eliminación del Racismo Legal

Actividad 0101-04-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA, en la Ciudad de Guatemala.

La asesoría jurídica se brinda a las personas individuales y organizaciones indígenas que acuden a la Comisión, requiriendo el servicio en materia de discriminación o bien las asesorías requeridas consisten en apoyo en otras materias legales, en ese sentido se atiende a las personas y se deriva a las instituciones competentes.

Se espera dar cumplimiento al mandato institucional, brindando un servicio de asesoría legal dirigido a personas individuales o colectivas de los Pueblos mayas, garífuna y xinka. Esta actividad es permanente de enero a diciembre y depende de la demanda de las personas que buscan este servicio, se tiene planificado una meta de 31 asesorías.

Actividad 0101-04-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas de pueblos Maya, Garífuna y Xinka a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en atender a las personas que buscan el servicio en la institución, se registra la denuncia y se canaliza al Ministerio Público, quien se encarga de las investigaciones respectivas, asimismo, se brinda acompañamiento y asesoría a la o las víctimas. El objetivo de esta actividad es dar cumplimiento al mandato institucional de la Comisión. Se espera que los casos canalizados al ente investigador, después de su análisis y si cumplen con los elementos para determinarse que existe delitos, se tipifiquen y se dé el avance del proceso hasta obtener una resolución favorable a las víctimas.

Esta actividad es permanente y depende de la demanda de las personas usuarias del servicio, se ha planificado la atención de 21 casos desde el mes de enero a diciembre.

0101-04-02-03 Pago de reconocimiento de gastos por asesoría y/o acompañamiento en casos de discriminación, en las oficinas departamentales y departamentos donde no hay presencia institucional.

Esta actividad consiste en el reconocimiento de los gastos de las personas que brindan la asesoría legal y/o acompañamiento a los casos de discriminación contra los pueblos mayas, garífunas y xinkas, atendidos en las oficinas departamentales de la Comisión y otros departamentos donde no se tiene presencia institucional, pero existe demanda de las y los usuarios, actividad planificada para los meses de mayo a diciembre del presente año. No genera meta.

Subproducto 4 Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

0101-05-04-01 Elaboración de los informes periódicos combinados 18°, 19° y 20° ICERD (primera parte) correspondiente a los años 2017-2019 en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la elaboración de los informes periódicos combinados 18°, 19° y 20° sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, los cuales deben contener lo más amplio posible las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole adoptadas por el Estado durante el período que corresponde del año 2017 hasta antes del 17 de febrero del 2022.

La elaboración de estos informes responde al inciso g) de las funciones de la CODISRA establecidas en el Acuerdo Gubernativo 390-2002, a lo establecido en la acción estratégica de la PPCER de establecer mecanismos de cumplimiento de los convenios internacionales y las recomendaciones de los diferentes informes y relatores en la materia, además, es una línea de acción del Plan Estratégico Institucional. La meta final es un documento que contiene el informe periódico combinado 18° al 20°.

0101-05-04-02 Informe de avances de la implementación de las acciones de la PPCER en los ministerios de Trabajo, Salud, Educación, Economía, Mides, Maga, Marn, MCD, MEM, MINEX, la SESAN, INAB, ALMG, FODIGUA, DEMI, ONSEC, MP, IDPP, OJ, CRG, Fontierras y RIC, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en la elaboración de un informe de monitoreo de las acciones realizadas por las instituciones públicas, en el marco de la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial - PPCER- de acuerdo a su mandato institucional y que respondan a las acciones estratégicas de dicha política, dicho monitoreo se realizará a través del requerimiento de la información

y para ellos se cuenta con instrumentos previamente elaborados. Se espera coordinar con el personal técnico de las instituciones que integran la mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de los informes internacionales, para el análisis y medición de los avances y los posibles impactos alcanzados con las acciones realizadas para el cumplimiento de las observaciones realizadas por órganos convencionales y extraconvencionales al Estado de Guatemala.

Este puede ser solo uno de los primeros pasos; posteriormente se propondrá en la misma mesa la construcción de un plan general de la mesa, en lo que se aprovecharía al máximo las sinergias que de la mesa puedan surgir y así el Estado de Guatemala pueda dar cumplimiento de manera más eficiente y eficaz a dichos compromisos. La meta consiste en un informe de monitoreo.

Actividad 0101-05-04-03 Elaboración de informe semestral 2021: Avance en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Seguridad alimentaria y nutricional; y el medio ambiente, para la Presidencia de la República, en la ciudad de Guatemala.

Este informe responde al cumplimiento del inciso f)⁷ del Acuerdo Gubernativo 390-2002, de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA, el cual consiste en elaborar un informe que corresponderá al segundo semestre del año 2020 que comprende julio a diciembre; y el semestre que corresponde a enero a julio de 2021, sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, priorizando los temas de seguridad alimentaria y nutricional; y el medio ambiente. Estos informes se entregarán en el mes de noviembre y la meta será un documento, para ello se contratará los servicios de 1 profesional durante los meses de agosto a noviembre.

0101-05-04-04 Compilación de informes temáticos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo, Discriminación Racial y Afrodescendientes, presentados a Organismos Internacionales, durante el año 2021, en la ciudad de Guatemala.

Esta actividad consiste en una compilación de los informes que los Organismos Internacionales y Órganos de Tratados, solicitan al Estado de Guatemala, relacionado a los avances y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita a CODISRA para su elaboración, durante el presente ejercicio fiscal.

⁷ Presentar al Presidente de la República informes semestrales sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales serán públicos.

Subproducto 5 Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas e el ciclo de Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.

Componente para la Eliminación del Racismo Institucional

Actividad 0101-05-05-01 Asesoría a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- para la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de las Políticas Públicas-

Consiste en reuniones presenciales para brindar asesoría al ente rector de la Políticas Públicas, para que desde su manato institucional trasladen los lineamientos a las instituciones rectoras de las políticas vigentes y las que se están elaborando, para que en los procesos de actualización o formulación incorporen el enfoque de derechos de los pueblos indígenas.

En esta actividad se tiene planificado la contratación de una profesional de julio a diciembre para la preparación de la instrumentalización necesaria para la asesoría, además se tiene planificado la impresión del guía para que las instituciones puedan incorporar ese enfoque en sus políticas, planes y programas, para el mes de agosto.

Dirección Departamental de Santa Rosa

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

0601-06-01-01 Foro: Efectos Psicosociales de la Discriminación y el Racismo, con organizaciones de Pueblos Indígenas y autoridades de instituciones públicas y privadas, del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-02 Promoción de la Identidad Cultural del Pueblo Xinka, para una convivencia armónica y pacífica

0601-06-01-03 Diplomado: " Formación de Formadores para el Abordaje del Racismo y la Discriminación Racial", dirigido a maestros del nivel primario de establecimientos educativos públicos, del sector montaña y sector playa, del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-04 Reuniones de seguimiento para el establecimiento del Día Nacional del Pueblo Xinka, con organizaciones del Pueblo Xinka y Jefes de Instituciones, de los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

0601-06-01-05 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, del municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.

0601-06-01-06 Campaña radial "Promoción y divulgación de la cultura de la denuncia por el delito de discriminación racial, en los idiomas xinka y español", con cobertura en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa

0601-06-01-07 Foro: "Retos y Desafíos en las prácticas culturales del Pueblo Garífuna en Guatemala", con delegados de instituciones públicas, del municipio de Cuilapa, Santa Rosa. En el marco del día Nacional del Garífuna (Decreto 83-96).

0601-06-01-08 Reunión de trabajo para la Socialización y Vinculación de acciones, estrategias y mecanismos para contrarrestar la Discriminación y el Racismo, de mujeres mayas, xinkas y garífunas, con las y los encargados de las Direcciones Municipales de la Mujer, representantes de mujeres ante el CODEDE, y organizaciones de mujeres, del departamento de Santa Rosa.

0601-06-01-09 Foro: Convivencia armónica y pacífica en tiempos de Covid, dirigido a personal de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del municipio de Cuilapa, Chiquimulilla, Guazacapán, Taxisco y Barberena, del departamento de Santa Rosa. (En modalidad virtual, Plataforma Zoom)

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

0601-06-02-01 Asesoría Jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Santa Rosa.

0601-06-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, a las instancias correspondientes, para la aplicación de justicia, en el departamento de Santa Rosa.

Dirección Departamental de Quetzaltenango

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

0901-07-01-01 Taller: Efectos y consecuencias de la discriminación económica en mujeres indígenas, en conmemoración de la Semana de la Solidaridad, en el día internacional de la no Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas, dirigido a servidores públicos del municipio de Quetzaltenango.

0901-07-01-02 Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico, en casos de discriminación, con el sector Justicia y entes relacionados, en el departamento de Quetzaltenango. (Reunión virtual)

0901-07-01-03 Diplomado: Formación de formadores para el abordaje del Racismo y la Discriminación Racial, dirigido al personal de coordinación Técnico, Administrativo y directores de los establecimientos educativos del nivel primario, del departamento de Quetzaltenango.

0901-07-01-04 Reunión: La Contribución del periodista en la comunicación sin Discriminación ni Racismo, dirigido a periodistas, del municipio de Quetzaltenango.

0901-07-01-05 Reunión de trabajo para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, en las políticas públicas municipales, con las encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y representantes de las mujeres en los CODEDES, del departamento de Quetzaltenango.

0901-07-01-06 Reunión: De socialización y sensibilización sobre el abordaje del racismo y la discriminación racial, dirigido a miembros de la red de Derivación OAV-MP. Del departamento de Quetzaltenango.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

0901-07-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Quetzaltenango.

0901-07-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivos de los pueblos mayas, garífunas y xinkas, a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en el departamento de Quetzaltenango.

0901-07-02-03 Asesoría legal en casos específicos por la vulneración de derechos a los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka a nivel del Departamento de Quetzaltenango.

Dirección Departamental de Huehuetenango

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1301-08-01-01 Reunión de Sensibilización sobre el abordaje del tema de discriminación y racismo dirigido a Alcaldes Municipales del departamento de Huehuetenango a realizarse en reunión del CODEDEH Huehuetenango

1301-08-01-02 Diplomado de Formación de Formadores para el abordaje del Racismo y la Discriminación Racial, dirigido a enlaces de las Municipalidades del departamento de Huehuetenango de forma virtual

1301-08-01-03 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el Sector Justicia y entes relacionados en la ciudad de Huehuetenango a realizarse en Huehuetenango.

1301-08-01-04 Promoción sobre la Cultura de denuncia en el delito de la Discriminación, dirigido a las nueve comunidades lingüísticas del departamento de Huehuetenango

1301-08-01-05 Capacitación sobre el abordaje del delito de discriminación para el fortalecimiento de capacidades, de los integrantes de la Red de Derivación de Atención a Víctimas del Delito del departamento de Huehuetenango, a realizarse en forma virtual

1301-08-01-06 Capacitación sobre abordaje del delito de Discriminación, dirigido Auxiliares Fiscales de las diferentes Agencias Fiscales del Ministerio Público del departamento de Huehuetenango a realizarse en forma virtual.

1301-08-01-07 Capacitación sobre Derechos de los Pueblos Indígenas Discriminación y racismo dirigido a personal de la Dirección Departamental de Educación del departamento de Huehuetenango, a realizarse en forma virtual.

1301-08-01-08 Promoción del derecho a la igualdad y no discriminación en las acciones sustantivas, a realizarse en el ejercicio fiscal 2021

1301-08-01-09 Acciones de formación en derechos de los pueblos indígenas y discriminación racial en actividades sustantivas de la Oficina CODISRA Huehuetenango a realizarse en el período fiscal 2021.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

1301-08-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los pueblos: maya, garífuna y Xinka, que solicitan apoyo de CODISRA, en ciudad de Huehuetenango.

1301-08-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivos de los pueblos mayas, garífunas y Xinka, a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en la ciudad de Huehuetenango.

1301-08-02-03 Asesoría legal en casos específicos por la vulneración de derechos a pueblos indígenas a nivel del Departamento de Huehuetenango.

Dirección Departamental de Alta Verapaz

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1601-09-01-01 Foro Virtual: Buenas prácticas de Convivencia Armónica ante la exclusión en tiempos del Codiv-19 dirigido a Estudiantes Universitarios de la Carrera de Pedagogía de la Universidad San Carlos de Guatemala, extensión Alta Verapaz, en el marco de la semana de la solidaridad, con los Pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial en Guatemala. A realizarse en Cobán Alta Verapaz.

1601-09-01-02 Foro Virtual Retos y Desafíos de la Juventud Indígena q'eqchi' y poqomchi' ante la nueva normalidad en los tiempos de pandemia, dirigido a líderes y representantes de organizaciones de juventud, del departamento de Alta Verapaz, a realizarse en Cobán, Alta Verapaz.

1601-09-01-03 Promoción del derecho a la igualdad y no discriminación en las acciones sustantivas, a realizarse en el ejercicio fiscal de 2,021.

1601-09-01-04 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, en el departamento de Alta Verapaz. En Cobán, Alta Verapaz (2 reuniones al año, 1 mayo y 1 en septiembre).

1601-09-01-05 Foro Virtual “Racismo y Discriminación; una ofensa a la dignidad humana: dirigido a estudiantes de la carrera de Psicología de las diferentes universidades de Alta Verapaz, a realizarse en Cobán, Alta Verapaz

1601-09-01-06 Diplomado: Formador de Formadores para la transmisión de conocimientos, sobre la discriminación racial con personal de las Oficinas municipales de la Mujer y Oficinas Municipales de la niñez, adolescencia y juventud del Departamento de Alta Verapaz, en Cobán, Alta Verapaz.

1601-09-01-07 Campaña radial: "Promoción de la cultura de denuncia en el delito de la Discriminación Racial”, con cobertura en las comunidades lingüísticas achi', poqomchi', q'eqchi' y español ubicadas en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. A realizarse en Cobán Alta Verapaz.

1601-09-01-08 Acciones para la implementación de las Medidas de Rehabilitación de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, en el marco del cumplimiento del mandato institucional de CODISRA.

1601-09-01-09 Diálogos intergeneracionales para la convivencia armónica con las 7 comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, de la comunidad Lingüísticas Poqomchi'.

1601-09-01-10 Capacitación sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación, dirigido a lideresas de distintos departamentos del país, participantes del evento Rabin Ajaw 2021-2022, a realizarse en Cobán, Alta Verapaz.

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

16-01-09-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres Mayas que solicitan apoyo de la institución. En el departamento de Alta Verapaz.

16-01-09-02-02 Registro y acompañamiento de casos de discriminación a personas y organizaciones Mayas al Ministerio Público. En el departamento de Alta Verapaz.

16-01-09-02-03 Servicios profesionales de un (a) abogado (a), para asesorar, y/o acompañar a personas, grupos de personas, organizaciones o comunidades indígenas por la vulneración de sus derechos individuales o colectivos, y/o son víctimas de discriminación, en el departamento de Alta Verapaz. (De mayo a diciembre).

Dirección Departamental de Izabal

SUBPRODUCTO 1 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

1801-10-01-01 Reunión preparativa, estratégica de incidencia, Organizaciones de la sociedad civil, y las cinco municipalidades

1801-10-01-02 Taller y socialización del funcionamiento de la CODISRA y la Ruta de Denuncia, que es la Discriminación y el Racismo, con los agentes de la PNC

1801-10-01-03 Foro: Educación Moral para la Convivencia y la Paz; con Directores y supervisores de establecimientos educativos de los cinco distritos del departamento de Izabal

1801-10-01-04 Socialización con los medios de comunicación de los cinco municipios del Departamento de Izabal sobre el abordaje sobre notas dirigida a Pueblos indígena

1801-10-01-05 Diplomado para el abordaje del Racismo y Discriminación Racial desde un Enfoque social con universitaria de 7to semestre de Trabajo social de USAC, con extensión en Morales

1801-10-01-06 5 feria Informativa Municipales sobre Discriminación y Racismos a para servidores públicos y ciudadanía en General (Directora se moverá a cada municipio en la que se instalará en espacio municipal, se visitará dos veces al mes)

1801-10-01-07 Taller informativo en Atención y asesoría de casos sobre Discriminación y Racismos, el ocho de marzo en marco del día de mujer

1801-10-01-08 Talleres informativa sobres Discriminación y Racismos a Jóvenes estudiante de Aktenamit

1801-10-01-09 Foro presencial sobre el marco legal de los Derechos los Pueblos Indígenas, con todos los integrantes del CODEDE

1801-10-01-10 cinco charlas con jóvenes de la compañía de Reserva militar sobre prevención de la discriminación y el Racismo

1801-10-01-11 Retos y Desafíos que afronta la Juventud Garífuna y Afrodescendiente de Guatemala y los efectos de la Discriminación ante la Pandemia COVID-19

1801-10-01-12 Diplomado de Formador de Formadores para el abordaje de la Discriminación Racial con Directores de y supervisores de Establecimientos Educativos del Nivel Primario de los cinco distritos del Departamento de Izabal.

1801-10-01-13 Reunión técnica para el fortalecimiento del litigio estratégico de casos de Discriminación y Racismo con fiscales del Ministerio Público, PDH, CONADI, DEMI, INACIF, CPD, PNC, Organismo Judicial, Colegio de Abogados y Notarios de Izabal y CODISRA en Puerto Barrios, Izabal (presencial)

1801-10-01-14 Divulgación y promoción: "Convivencia armónica sin Discriminación" en el Departamento de Izabal

1801-10-01-15 Reunión técnica de evaluación de avance de los compromisos de la interinstitucionalidad pública ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2025, en Puerto Barrios, Izabal

1801-10-01-16 Panel conociendo la situación de las mujeres Afrodescendiente y Garífuna durante el COVID-19, y un foro sobre análisis de la propuesta de iniciativa a favor de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes en el Marco del día de la Mujer Garífuna (decreto 741-2010) en Morales, Izabal.

1801-10-01-17 Foro: "Análisis, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su vínculo con el desarrollo del Pueblo Garífuna en Guatemala" con autoridades locales y Organizaciones Garífunas, en Marco del día Nacional del Garífuna (Decreto 83-96) en los municipios de Puerto Barrios y Livingston, Izabal

1801-10-01-18 Promoción de la cultura del Pueblo Garífuna para una Convivencia Armónica con Estudiantes Universitarios en los Municipios de Livingston y Puerto Barrios, Izabal

1801-10-01-19 Panel: Avances en el ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas con miembros de organizaciones de los pueblos Garífuna y Maya del Departamento de Izabal, en Puerto Barrios, Izabal

Subproducto 2 Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.

1801-10-02-01 Asesoría jurídica a hombres, mujeres, organizaciones y autoridades de los Pueblos Maya y Garífuna que solicitan apoyo de CODISRA, en el departamento de Izabal.

1801-10-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivas del pueblo Maya y Garífuna a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia.

1801-10-02-03 Asesoría legal en casos específicos por la vulneración de derechos a pueblos indígenas a nivel del Departamento de Puerto Barrios, Izabal

7. Seguimiento:

El seguimiento buscará a un corto plazo la medición de los resultados intermedios, como parte de la consecución del resultado institucional, obtenidos a través de la cuantificación de los indicadores de producto y resultado. El seguimiento de estos indicadores dará la muestra sobre el alcance del producto y subproductos de la CODISRA; y a raíz de este seguimiento, se puede identificar la aplicación de metodologías específicas de evaluación para profundizar en problemas identificados u obstáculos.

Para el seguimiento a nivel Plan Operativo Anual, es necesario medir los cambios cuantitativos y cualitativos que se logran con la entrega de los productos y servicios institucionales a través del indicador.

A nivel del PEI, el énfasis se centra en la medición directa de los impactos y efectos, lo cual a partir del PEI 2017-2021 será necesario realizarlo en el presente ejercicio fiscal; a nivel del POM la medición se focaliza en la parte media y baja de la cadena causal (insumos, productos y resultados multianuales), la medición a nivel del POA se limita principalmente a la parte baja de la cadena: los insumos y productos anuales (indicadores de gestión).

En el POA se mide en primer lugar los indicadores de insumos que reflejan el uso o consumo anual de los recursos físicos, financieros y humanos utilizados en el proceso de la entrega de los bienes y servicios. Aunque la medición de los avances en términos financieros (presupuesto programado, asignado y ejecutado) es lo más obvio y fácil de implementar, a nivel del POA, en el presente ejercicio fiscal, deberá hacerse el esfuerzo de paulatinamente ampliar la medición hacia los insumos físicos y personales que se requieren anualmente para la entrega de los productos y servicios.

8. Indicadores:

De producto:

01. Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.
02. Entidades públicas asesoradas.

De resultado:

03. Políticas Públicas con el enfoque de derechos de Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.

Ficha por indicador:

La ficha permite la definición del indicador, su fuente de información, pertinencia, fórmula, valor y año base, como también una reseña de la evolución histórica.

Código y Nombre del Indicador	1 - Personas organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			DE PRODUCTO			x
Objetivo Asociado al Indicador.	Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.						
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.						
Descripción del Indicador	Este indicador establece la cantidad de personas o instancias que han sido capacitadas, sensibilizadas y asesoradas, según metas por cada subproducto.						
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos y metas que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.						
Interpretación	Establecerá en el tiempo, qué tanto las metas están siendo generadas conforme a lo programado en el ejercicio fiscal.						
Fórmula de Cálculo	52-0-0-1-0-2 Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial*Factor de ajuste porcentual/Proyección de personas capacitadas, sensibilizadas y asesoradas.						
Frecuencia de la medición	Mensual	x	Cuatrimestral		Semestral		Anual
Tendencia y meta del Indicador							
Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor (del indicador)	0	0	0	0	100	104	113
Línea Base	Año: 2019			Valor: 100			
Explicación de la tendencia	Cumplimiento de un 100% en el año 2019 y un incremento proporcional en cinco años desde un 4% hasta el 18%, siendo lo esperado ya que se supera el 100%.						
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Oficinas de Guatemala, Santa roa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal.						
Unidad Responsable	Dirección General.						
Metodología de Recopilación.	Por medio de matrices de reporte mensual.						

Código y Nombre del Indicador	2 – Entidades públicas asesoradas.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				DE PRODUCTO			x
Objetivo Asociado al Indicador.	Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.							
Descripción del Indicador	Este indicador establece el porcentaje de Políticas Públicas con el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.							
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos operativos y estratégicos que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.							
Interpretación	Establecerá en el tiempo si las metas están siendo generadas conforme a lo programado.							
Fórmula de Cálculo.	52-0-0-1-0-6 Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de políticas públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial*Factor de ajuste porcentual /Proyección de entidades asesoradas en el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas 2019.							
Frecuencia de la medición	Mensual	x	Cuatrimestral		Semestral		Anual	x
Tendencia y meta del Indicador								
Años	2015		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor (del indicador)	0		0	0	0	100	100	100
Línea Base	Año: 2019				Valor: 100			
Explicación de la tendencia	Se pretende atender al total de entidades ya que se mantienen en el tiempo por lo cual siempre será el 100%.							
Cómo se va a lograr la meta.	Mediante un proceso de trabajo con las instituciones rectoras de políticas específicas y la Segeplan.							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Dirección para la eliminación del racismo y la discriminación de la CODISRA.							
Unidad Responsable	Dirección DERD y Dirección General.							
Metodología de Recopilación.	Mediante el sistema de monitoreo y evaluación del enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas.							

Código y Nombre del Indicador	3 – Políticas públicas con el enfoque de derechos de Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			x	DE PRODUCTO			
Objetivo Asociado al Indicador.	Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia a los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación del racismo y la discriminación racial.							
Política Pública Asociada	Desarrollo Social.							
Descripción del Indicador	Este indicador establece el porcentaje de políticas públicas con el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas para la erradicación del racismo y la discriminación racial.							
Pertinencia	Establece una clara relación de los objetivos operativos y estratégicos que se quiere evaluar, y su correlación entre las acciones planificadas y desarrolladas.							
Interpretación	Establecerá en el tiempo si las metas están siendo generadas conforme a lo programado.							
Fórmula de Cálculo.	Políticas públicas con el enfoque de derechos*Factor de ajuste porcentual/Políticas públicas.							
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	x
Tendencia y meta del Indicador								
Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Valor	0	0	0	0	13.11	16.00	20.00	
Línea Base	Año: 2019			Valor: 13.11				
Explicación de la tendencia	Se pretende alcanzar 3 políticas anuales para alcanzar 16 políticas con el enfoque de derechos de derechos de los Pueblos Indígenas.							
Cómo se va a lograr la meta.	Mediante un proceso de trabajo con las instituciones rectoras de políticas específicas y la Segeplan.							
Medios de Verificación								
Procedencia de los datos	Dirección DERD de la CODISRA.							
Unidad Responsable	Dirección General.							
Metodología de Recopilación.	Mediante el sistema de monitoreo y evaluación del enfoque de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas.							

9. Anexo

INSTITUCION: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL PULCRISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA
 RESULTADO: Para el 2021 se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021)
 INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DE META	UNIDAD DE MEDIDA	META	PUBLICACION FEBRERO II	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO (Q)	META TOTAL	COSTO TOTAL (Q)	RESPONSABLE	Cabe de Censo	Código Actividad	Descripción de la actividad	METAS Y COSTOS CUATRIMESTRALES						
												COSTO CUATRIM I	META CUATRIM I	COSTO CUATRIM II	META CUATRIM II	COSTO CUATRIM III	META CUATRIM III	
Personas organizadas en organizaciones indígenas y comunitarias sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	%	0	0	Personas organizadas en organizaciones indígenas y comunitarias sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	0	0	0	Compendio de Eliminación del Racismo Económico	4254	0101-01-01-03	Reuniones virtuales de trabajo (para la sesión en la prevención del odio) y desarrollo de forma en las comunidades indígenas en las zonas rurales y urbanas. Trabajo con los equipos técnicos de apoyo y asesores en la Unidad de Guatemala.	0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
Total Componente para la Eliminación del Racismo Económico												0	0	0	0	0	0	0
Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	%	0	0	Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	0	0	0	Compendio de Eliminación del Racismo Económico	4254	0101-02-01-01	Censo virtual "Indicador a la Diversidad Cultural" con enfoque a servicios públicos y Censos de Guatemala.	0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	%	0	0	Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	0	0	0	Compendio de Eliminación del Racismo Económico	4254	0101-02-01-02	Foto virtual "El Derecho a la Igualdad y no discriminación: avances y desafíos en las políticas educativas de las comunidades indígenas de Guatemala" con estadísticas universitarias, personal docente y administrativo de la UGAC, en la ciudad de Guatemala.	0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	%	0	0	Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	0	0	0	Compendio de Eliminación del Racismo Económico	4254	0101-02-01-03	Taller virtual "Indicador de Responsabilidad Social con enfoque a servicios públicos y Censos de Guatemala".	0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
Total Componente para la Eliminación del Racismo Económico												0	0	0	0	0	0	0
Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	%	0	0	Personas sensibilizadas en la prevención y la erradicación del racismo y la discriminación racial	0	0	0	Compendio de Eliminación del Racismo Económico	4254	0101-02-01-03	Taller virtual "Indicador de Responsabilidad Social con enfoque a servicios públicos y Censos de Guatemala".	0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
												0	0	0	0	0	0	0
Total Componente para la Eliminación del Racismo Económico												0	0	0	0	0	0	0
Total Componente para la Eliminación del Racismo Económico												0	0	0	0	0	0	0
Total Componente para la Eliminación del Racismo Económico												0	0	0	0	0	0	0

113.833.834	30	Q2.200.00		4254	0101-02-01-04	Operación vital "Buenos a la calidad y no discriminación" servicios turísticos de las AYMAs a nivel nacional en la ciudad de Guatemala	Q0.00	0	Q2.200.00	0	Q5.200.00	30
Q173.33	30	Q5.200.00					Q0.00	0	Q0.00	0	Q5.200.00	30
862	250	Q48.000.00		4254	0101-02-01-05	Acciones de formación en derechos humanos que van dirigidos a servidores públicos y sociedad civil en la ciudad de Guatemala	Q0.00	0	Q16.000.00	0	Q20.000.00	250
862.000	0	Q20.000.00					Q0.00	0	Q20.000.00	0	Q40.000.00	0
Q282.00	250	Q68.000.00					Q0.00	0	Q38.000.00	0	Q82.000.00	250
0	25	Q3.00		4254	0101-02-01-06	Razonar de trabajo vital para la elaboración de la red de formación de formadores para el desarrollo del turismo y la promoción turística en las ciudades de las AYMAs en el periodo 2015-2019 en la ciudad de Guatemala	Q0.00	0	Q20.00	0	Q3.00	25
Q0.00	25	Q0.00					Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	25
862.000	0	Q20.000.00					Q0.00	0	Q20.000.00	0	Q20.00	0
862.000	0	Q48.000.00		4254	0101-02-01-07	Charlas nacionales "La Convención Americana para la prevención del racismo y la discriminación racial dirigida a la población en general en la ciudad de Guatemala"	Q0.00	0	Q20.00	0	Q48.000.00	0
862.000	0	Q70.000.00					Q0.00	0	Q70.000.00	0	Q70.00	0
862.000	0	Q70.000.00					Q0.00	0	Q70.000.00	0	Q70.000.00	0
862.000	0	Q110.000.00					Q0.00	0	Q30.000.00	0	Q80.000.00	0
0	25	Q3.00		4254	0101-02-01-08	Reuniones virtuales de asesoría a las AYMAs para la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la discriminación en la ciudad de Guatemala	Q0.00	0	Q2.00	0	Q3.00	25
Q0.00	25	Q3.00					Q0.00	0	Q0.00	0	Q3.00	25
113.833.834	75	Q75.000.00		4254	0101-02-01-10	Fono presentaci "Naciones deidades y perspectivas de los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos a partir del fortalecimiento de la identidad cultural nacional e internacional de Pueblos indígenas, dirigido a funcionarios y servidores públicos de las AYMAs de Guatemala"	Q0.00	0	Q13.000.00	75	Q6.00	0
862.000	0	Q2.000.00					Q0.00	0	Q2.000.00	0	Q2.000.00	0
Q205.00	75	Q15.000.00					Q0.00	0	Q15.000.00	75	Q0.00	0
862	25	Q24.000.00		4254	0101-02-01-11	Encuentro Juvenil "Relaciones amorosas como base de un Estado Multicultural" con jóvenes representantes de las 22 AYMAs de Guatemala en el marco de la semana de la solidaridad en la ciudad de Guatemala	Q24.000.00	25	Q20.00	0	Q20.00	0
862.000	0	Q3.000.00					Q3.000.00	0	Q3.00	0	Q3.000.00	0
Q1.080.00	25	Q27.000.00					Q27.000.00	25	Q0.00	0	Q0.00	0
	755	Q283.900.00					Q283.900.00	281	Q84.150.00	715	Q181.750.00	555
				4254	0101-02-01-01	Asesoría para la implementación de la Ley de Promoción Educativa contra la discriminación racial en las AYMAs de Guatemala	Q0.00	0	Q0.00	0	Q7.000.00	25

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METRA	REGISTRACION	DESCRIPCION	SUBPRODUCTO		Responsable	Cena de Casa	Código Actividad	Descripción de la actividad	COSTO CUATRIEN I	METRA CUATRIEN I	METRAS Y COSTOS CUATRIENIALES		COSTO CUATRIEN II	METRA CUATRIEN II	COSTO CUATRIEN III	METRA CUATRIEN III				
					COSTO UNITARIO (Q)	META TOTAL							COSTO TOTAL (Q)	COSTO CUATRIEN I					META CUATRIEN I	COSTO CUATRIEN II	META CUATRIEN II	
Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la erradicación del racismo y la discriminación racial	Personas	El GIGILE	Entre servicios públicos, privados y de ONG	Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención del Racismo y la discriminación racial	02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0				
					02 00	25	02 00			Taller, Fichas y consecuencias de la discriminación económica en conmemoración de la semana de la Solidaridad en el día internacional de la no discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas del municipio de Quetzaltenango	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0		
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0		
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
					02 00	25	02 00			Reunión para el seguimiento y fortalecimiento a la mesa de trabajo con el personal de coordinación técnico, Administrativo y directivos de los establecimientos educativos del nivel primario del municipio de Quetzaltenango.	02 00	25	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0
TOTAL SUBPRODUCTO.											02 00	65	02 00	40	02 00	45	02 00	0	02 00	45		
Asesoría y/o acompañamiento											02 00	150	02 00	0	02 00	45	02 00	0	02 00	45		
Asesoría y/o acompañamiento a personas y organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas.											02 00	4	02 00	0	02 00	3	02 00	0	02 00	3		
Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya Guatemala y X'inka que solicitan apoyo de COOPIA en el departamento de Quetzaltenango.											02 00	1	02 00	4	02 00	0	02 00	0	02 00	4		
Registro y cancelación de denuncias de discriminación por motivos de raza, etnia y descendencia y/o trabajos a las instancias correspondientes para la selección de la justicia en el departamento de Quetzaltenango.											02 00	1	02 00	3	02 00	0	02 00	0	02 00	3		
Asesoría legal en casos específicos por la violencia intrafamiliar de las mujeres Maya, Guatemaltecas y X'inka en el departamento de Quetzaltenango.											02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0	02 00	0		
TOTAL SUBPRODUCTO.											02 00	65	02 00	40	02 00	45	02 00	0	02 00	45		
TOTAL SUBPRODUCTO.											02 00	150	02 00	0	02 00	150	02 00	0	02 00	150		
TOTAL SUBPRODUCTO.											02 00	9	02 00	0	02 00	9	02 00	0	02 00	9		

UNIDAD DE PROYECTO	UNIDAD DE META	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN DE PERSONAS OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	COSTO CUANTITATIVO I	META CUANTITATIVA I	COSTO CUANTITATIVO II	META CUANTITATIVA II	COSTO CUANTITATIVO III	META CUANTITATIVA III	TOTAL SUPRODUCTO	
Capacitación y sensibilización sobre el racismo y la discriminación en la comunidad indígena	PROMOVER	Capacitación y sensibilización sobre el racismo y la discriminación en la comunidad indígena	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre el racismo y la discriminación en la comunidad indígena	Responsable	1301-08-01-01	00 00	25	00 00	0	00 00	0	00 00	25
						02 00	0	02 50 00	0	02 50 00	0	02 50 00	0
						03 00	20	03 20 00	0	03 20 00	0	03 20 00	0
						04 00	20	04 20 00	0	04 20 00	0	04 20 00	0
						05 00	20	05 20 00	0	05 20 00	0	05 20 00	0
						06 00	20	06 20 00	0	06 20 00	0	06 20 00	0
						07 00	20	07 20 00	0	07 20 00	0	07 20 00	0
						08 00	20	08 20 00	0	08 20 00	0	08 20 00	0
						09 00	20	09 20 00	0	09 20 00	0	09 20 00	0
						10 00	20	10 20 00	0	10 20 00	0	10 20 00	0
						028 000 00	198	064 200 00			198		
TOTAL ORIGINA HUERTEMANGO						028 000 00	198	064 200 00			198		

Asociación, y/o acompañamiento o en los procesos legales en casos de discriminación,	# DUV	0	1	Q42,000.00	TOTAL SUBPRODUCTO.										TOTAL OFICINA HUICHETIANGG			Q22,000.00	11
	Q0 00	7	Q0 00		Q0 00	2	Q0 00	3	Q0 00	2	Q0 00	1	1	Q00 00	2				
	Q0 00	4	Q0 00		Q0 00	1	Q0 00	2	Q0 00	2	Q0 00	1	1	Q00 00	2				
	Q0 00	2	Q0 00		Q0 00	0	Q14,000.00	0	Q26,000.00	0	Q26,000.00	0	3	Q42,000.00	11				
	Q0 00	11	Q42,000.00		Q42,000.00	3	Q14,000.00	5	Q26,000.00	5	Q26,000.00	3	3	Q42,000.00	11				

Asociación, y/o acompañamiento o en los procesos legales en casos de discriminación,	# DUV	0	1	Q42,000.00	TOTAL SUBPRODUCTO.										TOTAL OFICINA HUICHETIANGG			Q22,000.00	11
Huelanwang	4255	1301-06-02-01	Asesoria jurídica a hombres y mujeres de los pueblos maya quechua y maya quechua en la ciudad de Huichetiangg	Q0 00	2	Q0 00	3	Q0 00	2	Q0 00	1	1	Q00 00	2					
	4255	1301-06-02-02	Figado y cancelación de demandas de discriminación por motivos de raza y etnia de los pueblos maya quechua y maya quechua correspondientes para la aplicación de la justicia en la ciudad de Huichetiangg	Q0 00	1	Q0 00	2	Q0 00	2	Q0 00	1	1	Q00 00	2					
	4255	1301-06-02-03	Asesoria legal de casos específicos por la vulneración de derechos a pueblos indígenas a nivel del Departamento de Huichetiangg	Q0 00	0	Q14,000.00	0	Q26,000.00	0	Q26,000.00	0	3	Q42,000.00	11					
	Q0 00	2	Q0 00		Q0 00	1	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	1	Q0 00		Q0 00	1	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	4	Q0 00		Q0 00	4	Q0 00	4	Q0 00	4	Q0 00	4	4						
	Q0 00	0	Q2,000.00		Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	0						
	Q0 00	1	Q14,000.00		Q14,000.00	1	Q14,000.00	0	Q14,000.00	0	Q14,000.00	0	0						
	Q0 00	0	Q8,000.00		Q8,000.00	0	Q8,200.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q3,500.00		Q3,500.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	2	Q2,200.00		Q2,200.00	2	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q1,800.00		Q1,800.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q11,200.00		Q11,200.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q6,000.00		Q6,000.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q1,700.00		Q1,700.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q1,700.00		Q1,700.00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	Q0 00	0	0						
	Q0 00	0	Q2,000.00		Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	Q2,000.00	0	0						
	Q0 00	0	Q7,000.00		Q7,000.00	0	Q7,000.00	0	Q7,000.00	0	Q7,000.00	0	0						

G S A S T O S D E F U N C I O N A M I E N T O

4255 1301-06-02-01

	5	Q4 650.00		Q2 000.00		Q1 100.00		0
	9	Q3 650.00		Q3 000.00		Q3 50.00		0
		Q2 20.00		Q2 20.00		Q2 00.00		0
		Q2 65.00		Q1 650.00		Q3 50.00		0
		Q2 05.00		Q2 00.00		Q2 00.00		0
	9	Q2 05.00		Q2 00.00		Q2 00.00		0
		Q2 05.00		Q2 00.00		Q3 00.00		0
		Q2 05.00		Q2 00.00		Q3 00.00		0
Q7 223.33	15	Q108,350.00		Q23,850.00		Q20,850.00		4
Q7 223.33	15	Q108,350.00		Q26,850.00		Q20,850.00		4
		TOTAL OFICINA HUENUTEMANGO						
		TOTAL SUBPRODUCTO:						

Periodo	Mes	SENO	Mes	SENO	Mes	SENO	Mes	SENO
Casos	25	Q1,500.00	100	Q32,500.00	75	Q30,200.00		
Documentos (DYC)	3	Q0.00	5	Q14,000.00	3	Q26,000.00		
Documentos (Inf)	7	Q58,530.00	4	Q28,850.00	4	Q20,850.00		
Entidades (Inf)	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00		
Totales	35	Q60,130.00	109	Q75,350.00	80	Q79,050.00		

Periodo	Mes	Costo
Casos	198	Q54,200.00
Documentos (DYC)	11	Q42,000.00
Documentos (Inf)	15	Q108,350.00
Entidades		
Total		Q214,550.00

1	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
2	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
3	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
4	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
5	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
6	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
7	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
8	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
9	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
10	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
11	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
12	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
13	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
14	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
15	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
16	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
17	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
18	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
19	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
20	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
21	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
22	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
23	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
24	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
25	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
26	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
27	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
28	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
29	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
30	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
31	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
32	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
33	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
34	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
35	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
36	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
37	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
38	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
39	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
40	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
41	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
42	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
43	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
44	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
45	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
46	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
47	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
48	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
49	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
50	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
51	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
52	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
53	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
54	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
55	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
56	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
57	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
58	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
59	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
60	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
61	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
62	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
63	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
64	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
65	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
66	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
67	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
68	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
69	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
70	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
71	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
72	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
73	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
74	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
75	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
76	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
77	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
78	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
79	02/20	0	02/200000	0	02/20	0
80	02/20	0	02/200000	0	02/20	0

4277

(6-11-08-21-01

Reservas de Vinculaciones

02/20

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
04893 31		18	2102,500 00	37845,000 00
04893 33		15	0102,950 00	15444,250 00
TOTAL SUBPRODUCTO				53289,250 00
TOTAL Orden Alia Venue				53289,250 00

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Periodo 195	172	029,450 00	50665,400 00
Clase 6	7	014,000 00	98,000 00
Documentos (D%) 7	4	085,475 00	341,900 00
Documentos (F%) 0	0	00,000 00	0,000 00
Documentos (E%) 0	0	00,000 00	0,000 00
Documentos (S%) 158	181	018,338 00	33745,350 00

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Periodo 335	15	042,000 00	6300,000 00
Clase 15	15	0102,950 00	15444,250 00
Documentos (D%) 1588		0219,960 00	34119,600 00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METRICA	DESCRIPCION	999999999999			Responsable	Cuenta de Costo	Fecha Inicial	Descripción de la actividad	METAS Y COSTOS CUANTITATIVOS							
				COSTO UNITARIO (C)	META TOTAL	COSTO TOTAL (C)					COSTO CUANTITATIVO I	META CUANTITATIVO I	COSTO CUANTITATIVO II	META CUANTITATIVO II	COSTO CUANTITATIVO III	META CUANTITATIVO III	COSTO CUANTITATIVO IV	META CUANTITATIVO IV
Proyectos a ejecutar en el marco del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Presidencia de la República	PERSONAL	AÑO	Proyectos a ejecutar en el marco del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Presidencia de la República	0212 22	1	0212 22	0212 22	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 22	1	0212 22	0	0	0	0	0
				0212 23	1	0212 23	0212 23	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 23	1	0212 23	0	0	0	0	0
				0212 24	1	0212 24	0212 24	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 24	1	0212 24	0	0	0	0	0
				0212 25	1	0212 25	0212 25	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 25	1	0212 25	0	0	0	0	0
				0212 26	1	0212 26	0212 26	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 26	1	0212 26	0	0	0	0	0
				0212 27	1	0212 27	0212 27	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 27	1	0212 27	0	0	0	0	0
				0212 28	1	0212 28	0212 28	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 28	1	0212 28	0	0	0	0	0
				0212 29	1	0212 29	0212 29	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 29	1	0212 29	0	0	0	0	0
				0212 30	1	0212 30	0212 30	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 30	1	0212 30	0	0	0	0	0
				0212 31	1	0212 31	0212 31	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 31	1	0212 31	0	0	0	0	0
				0212 32	1	0212 32	0212 32	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 32	1	0212 32	0	0	0	0	0
				0212 33	1	0212 33	0212 33	4218	2011-01-01	Proyecto de...	0212 33	1	0212 33	0	0	0	0	0

IZMILA

Proyecto de...

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
INICIAR, PLANEAR Y COORDINAR LA OBRERA DE LAS CERCAS CIRCUNDALES	01.000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.001.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.002.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.003.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.004.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.005.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.006.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.007.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.008.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	01.009.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
RECONSTRUCCIÓN DE LA FABRICA DE CEMENTO DE LAS CERCAS CIRCUNDALES	02.000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.001.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.002.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.003.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.004.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.005.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.006.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.007.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.008.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	02.009.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
RECONSTRUCCIÓN DE LA FABRICA DE CEMENTO DE LAS CERCAS CIRCUNDALES	03.000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.001.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.002.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.003.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.004.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.005.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.006.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.007.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.008.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	03.009.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
RECONSTRUCCIÓN DE LA FABRICA DE CEMENTO DE LAS CERCAS CIRCUNDALES	04.000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.001.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.002.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.003.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.004.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.005.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.006.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.007.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.008.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	04.009.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
RECONSTRUCCIÓN DE LA FABRICA DE CEMENTO DE LAS CERCAS CIRCUNDALES	05.000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.001.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.002.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.003.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.004.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.005.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.006.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.007.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.008.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
	05.009.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0

Código		Descripción		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4254	010-011-044	017-200-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00	02-00-00
TOTAL SUBPRODUCTO 3		02,409,596.40	02,409,596.40	02,756,109.96	02,756,109.96	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64	02,447,067.64
TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA																	
02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00	02,612,774.00

Código	Descripción	CUATRIMESTRE I				CUATRIMESTRE II				CUATRIMESTRE III			
		Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo
18	Documentos (Dyc)	18	02,409,596.40	10	02,756,109.96	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64
18	Totales	18	02,409,596.40	10	02,756,109.96	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64	10	02,447,067.64

Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo	Méa	Costo
38	02,612,774.00	38	02,612,774.00	38	02,612,774.00	38	02,612,774.00
38	02,612,774.00	38	02,612,774.00	38	02,612,774.00	38	02,612,774.00

02,612,774.00

DESCRIPCION	INDICADOR META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACCION	DESCRIPCION	SUPERPRODUCTOS		Responsable	Centro de Costo	Código Actividad	Descripción de la actividad	METAS Y COSTOS CUATRIMESTRALES											
					COSTO UNIDAD (Q)	META TOTAL					COSTO TOTAL (Q)	COSTO CUATRIM I	META CUATRIM I	COSTO CUATRIM II	META CUATRIM II	COSTO CUATRIM III	META CUATRIM III	COSTO CUATRIMESTRE III	META CUATRIMESTRE III			
Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	11	Personas	Instituciones del gobierno del Poder Judicial y Policía	Dirección y Coordinación	0	0	Q20,000.00	4254	0101-012-03-01	Acciones de Calificación de las Comisiones y sus Comisionados Presidenciales en el marco del cumplimiento de las funciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 3865-2002 y sus reformas y la PFCER	Q8,000.00	0	Q24,000.00	0	Q2,000.00	0						
					0	0	Q20,000.00	0	0	Q20,000.00	0	0	Q18,000.00	0								
					0	0	Q20,000.00	0	0	Q20,000.00	0	0	Q20,000.00	0								
					0	0	Q20,000.00	0	0	Q20,000.00	0	0	Q20,000.00	0								
COMISIONADOS PRESIDENCIALES (DIRECCION GENERAL)											Q21,248.00	12	Q134,976.00									
TOTAL COMISIONADOS PRESIDENCIALES DIRECCION GENERAL											Q19,498.00	12	Q233,976.00									
TOTAL SUPERPRODUCTO.											Q121,976.00	4	Q89,000.00	Q21,976.00	4	Q23,000.00	Q23,000.00	8	0	0	Q23,976.00	12

Documentos (Dyc)	CUATRIMESTRE I		CUATRIMESTRE II		CUATRIMESTRE III		META	COSTO
	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo		
Documentos	2	Q121,976.00	8	Q89,000.00	0	Q23,000.00	12	Q233,976.00
Totales	2	Q121,976.00	8	Q89,000.00	0	Q23,000.00	12	Q233,976.00

RESULTADO ESTRATEGICO Para el 2021, se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021)

MATRIZ CONSOLIDADA POA 2021 (SEGUNDA READecuACION)

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	UNIDAD DE MEDIDA	META	POBLACION ELIGIBLE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	METAS Y COSTOS CUATRIMESTRALES						METAS Y COSTOS ANUALES		
								COSTO CUATRIM I	META CUATRIM I	COSTO CUATRIM II	META CUATRIM II	COSTO CUATRIM III	META CUATRIM III	COSTO ANUAL	META ANUAL	
Personas e instituciones capacitadas y sensibilizadas en la prevención y la atención a las personas y la discriminación racial	PERSONA A	2174	P	2	Pueblos Indígenas Mayas, Garífunas y X'inka	Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y la atención a las personas y la discriminación racial	OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q43,000.00	26	Q294,000.00	260	Q294,000.00	790	Q675,000.00	1,665	
								Q0.00	90	Q49,500.00	90	Q21,000.00	90	Q70,500.00	230	
								Q0.00	66	Q19,000.00	40	Q0.00	46	Q19,000.00	150	
								Q1,500.00	25	Q32,500.00	100	Q30,200.00	73	Q64,200.00	148	
								Q0.00	105	Q25,400.00	170	Q36,500.00	90	Q66,900.00	335	
								Q600.00	Q76.00	Q30,500.00	Q338.00	Q28,400.00	Q62.00	Q66,800.00	496	
								TOTAL SUBPRODUCTO 1	Q45,400.00	386	Q425,600.00	976	Q481,150.00	1110	Q892,150.00	2474
								OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q1,000.00	16	Q5,000.00	20	Q4,000.00	17	Q10,000.00	52
								OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q0.00	1	Q0.00	5	Q0.00	2	Q0.00	8
								OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q0.00	2	Q0.00	7	Q21,000.00	0	Q21,000.00	9
OFICINA DEPARTAMENTAL HUENHUETENANGO	Q0.00	3	Q14,000.00	5	Q28,000.00	3	Q42,000.00	11								
OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q0.00	6	Q14,000.00	7	Q28,000.00	2	Q42,000.00	16								
OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q0.00	3	Q0.00	5	Q4,000.00	6	Q4,000.00	14								
TOTAL SUBPRODUCTO 2	Q1,000.00	30	Q33,000.00	49	Q85,000.00	30	Q119,000.00	109								
OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q2,409,596.46	18	Q3,769,109.96	10	Q2,447,097.64	10	Q8,612,774.00	38								
COMISIONADOS PRESIDENCIALES	Q17,976.00	4	Q82,000.00	5	Q23,000.00	0	Q233,976.00	12								
OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q43,700.00	4	Q17,400.00	4	Q16,800.00	4	Q77,800.00	13								
OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q51,000.00	5	Q33,440.00	4	Q20,040.00	4	Q108,160.00	13								
OFICINA DEPARTAMENTAL HUENHUETENANGO	Q68,930.00	7	Q28,860.00	4	Q20,660.00	4	Q108,360.00	15								
OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q18,300.00	7	Q65,475.00	4	Q19,175.00	4	Q102,860.00	15								
OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q14,950.00	7	Q33,000.00	4	Q22,800.00	4	Q10,800.00	15								
TOTAL SUBPRODUCTO 3	Q2,718,772.40	53	Q4,023,324.96	35	Q2,599,742.64	30	Q9,311,880.00	121								
IndiGENAS del gobierno central	D	1	D	1	IndiGENAS del gobierno central	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q0.00	0	Q19,000.00	1	Q40,000.00	4				
IndiGENAS del gobierno central	E	1	E	1	IndiGENAS del gobierno central	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q0.00	0	Q27,000.00	1	Q27,000.00	1				
TOTAL SUBPRODUCTO 4	Q0.00	0	Q10,000.00	1	Q30,000.00	3	Q40,000.00	4								
Entidades públicas acordadas en la interpretación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en el ciclo de las políticas públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial	F	1	F	1	Entidades públicas acordadas en la interpretación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en el ciclo de las políticas públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q0.00	0	Q60,000.00	1	Q60,000.00	1				
TOTAL SUBPRODUCTO 5	Q0.00	0	Q17,000.00	0	Q60,000.00	1	Q60,000.00	1								
TOTAL	Q0.00	0	Q17,000.00	0	Q60,000.00	1	Q60,000.00	1								

COSTO CUATRIM I	META CUATRIM I	COSTO CUATRIM II	META CUATRIM II	COSTO CUATRIM III	META CUATRIM III	COSTO ANUAL	META ANUAL
Q45,400.00	386	Q45,400.00	978	Q481,150.00	1110	Q952,150.00	2474
Q1,000.00	30	Q1,000.00	49	Q85,000.00	30	Q119,000.00	109
Q2,718,772.40	53	Q2,485,310.84	27	Q2,569,742.64	30	Q9,311,880.00	121
Totales	Q2,765,172.40	Q2,913,160.84	Q3,135,892.64	Q3,135,892.64	Q3,135,892.64	Q3,135,892.64	Q3,135,892.64



Handwritten signature in blue ink, likely of a high-ranking official from the Commission.

PERSONA	DOCUMENTOS (DYC)	DOCUMENTOS (inf.)	ENTIDADES	TOTAL	COSTO
2474	121	4	1	2709	Q952,150.00
109	121	4	1	2709	Q119,000.00
121	121	4	1	2709	Q9,311,850.00
4	121	4	1	2709	Q40,000.00
1	121	4	1	2709	Q77,000.00
1	121	4	1	2709	Q10,500,000.00

DIRECCIÓN GENERAL, COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA. Guatemala 10 de agosto de 2021.

DICTAMEN NÚMERO DG-02-2021

ASUNTO: Segunda Readecuación del *Plan Operativo Anual* correspondiente al año dos mil veintiuno -POA-2021-, considerando los planteamientos realizados por la Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial –DERD-, las Direcciones y Unidades Administrativas de las Oficinas Centrales y las Oficinas Departamentales de la CODISRA.

I. BASE LEGAL:

El acuerdo Gubernativo Número 390-2002, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 519-2006, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-; asimismo, el Acuerdo Gubernativo No. 143-20014 mediante el cual se aprobó la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial –PPCER- y el Decreto Legislativo 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019”, vigente para el ejercicio fiscal 2021.

II. ANTECEDENTES:

El cumplimiento de la normativa existente sobre la materia y los lineamientos de la Dirección General y de cada una de las Direcciones y Unidades de trabajo de las Oficinas Centrales así como, las Oficinas Departamentales se ha realizado el trabajo de la segunda readecuación del Plan Operativo Anual –POA- 2021, en el mes de agosto de 2021; con la modificación que cada dirección tanto de oficinas centrales como las sedes departamentales priorizaron, cada responsable presentó y argumentó cada uno de sus planteamientos a la Dirección General para su proceso de revisión y análisis correspondiente, para posteriormente ser sometidos a consideración de las Autoridades, para su aprobación de las mismas

III. ANALISIS:

Tomando en consideración los lineamientos generales que sirvieron de referencia para los diferentes planteamientos que básicamente van enfocados en generar propuestas que tengan la posibilidad de ser ejecutados ante la coyuntura que estamos atravesando a causa de la Pandemia del COVID-19 y atendiendo las disposiciones que ha establecido el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la prevención, contención y erradicación de este virus; así mismo la provisión presupuestaria para la adquisición de equipo e insumo para la nueva normalidad al estar realizando actividades virtuales y lograr los objetivos institucionales

En ese marco de referencia, se pudo constatar que los diferentes planteamientos van enfocados a la realización de campañas, la provisión presupuestaria para actividades las que corresponden para el tercer cuatrimestre y asociadas a actividades presenciales que ante la coyuntura y para evitar contagios, ya no será posible su realización.

Teniendo como guía la Red Programática vigente, los diferentes planteamientos plasmados en la Matriz de Planificación establecida para el efecto, están plenamente identificados y separados por subproductos, por Componentes, Unidades, Direcciones y Oficinas Departamentales; describiendo las diferentes actividades y acciones a las cuales se responsabilizan cada una de ellas.

Esta segunda readecuación se hace tomando como referencia el Plan Operativo Anual 2021 vigente y las propuestas recibidas de cada uno de los Componentes, Unidades, Direcciones y Oficinas Departamentales; del cual puede derivarse el siguiente análisis:

CUADRO DE DIFERENCIA MOVIMIENTOS PRESUPUESTO/ SUBPRODUCTOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA +/-
Subproducto 0001	894,150.00	952,150.00	58,000.00
Subproducto 0002	151,000.00	119,000.00	-32,000.00
Subproducto 0003	9,282,850.00	9,311,850.00	29,000.00
Subproducto 0004	82,000.00	40,000.00	-42,000.00
Subproducto 0005	90,000.00	77,000.00	-13000
Total	10,500,000.00	10,500,000.00	0

Respecto al cuadro anterior, es necesario recordar que, debido a la NO aprobación de parte del Congreso de la República de Guatemala, del Presupuesto General de la Nación, es el Decreto Legislativo No. 25-2018 del Congreso de la República “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019” el que continuará vigente para el año 2021; por lo que esta Comisión Presidencial tiene un presupuesto de **Diez millones quinientos mil quetzales exactos (Q.10,500,000.00)**. Como puede apreciarse en la columna de “Diferencia +/-”, es en el **subproducto uno** y **subproducto tres** donde se dan las diferencias con esta readecuación; para ser más específico, al subproducto uno se le está fortaleciendo con un presupuesto de Cincuenta y ocho mil quetzales exactos (Q.58,000.00), monto que en su totalidad se traslada al subproducto uno; y el subproducto tres para la adquisición de insumos y equipos en el marco de la pandemia del COVID-19, con la finalidad de prevenir el contagio y preservar la salud de los trabajadores al realizar actividades virtuales de la institución. Adicionalmente la parte de funcionamiento se fortalecen renglones para alcanzar los objetivos institucionales.

CUADRO DE METAS VIGENTES Y READECUADOS

DESCRIPCION	METAS		
	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA+/-
Subproducto 0001 PERSONAS	2474	2474	-
Subproducto 0002, CASOS	109	109	-
Subproducto 0003, DOCUMENTOS DYC	121	121	-
Subproducto 0004, DOCUMENTOS	4	4	-
Subproducto 0005, ENTIDAD	1	1	-

El cuadro anterior, muestra las metas en donde los diferentes planteamientos no hacen referencia al aumento o disminución para esta segunda readecuación 2021.

CUADRO DE PRESUPUESTO VIGENTES Y READECUADOS

PRESUPUESTO			
DESCRIPCION	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA
SUSTANTIVO	1,217,150.00	1,184,150.00	(33,000.00)
TOTAL ADMINISTRATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	9,282,850.00	9,315,850.00	33,000.00
Total	10,500,000.00	10,500,000.00	-

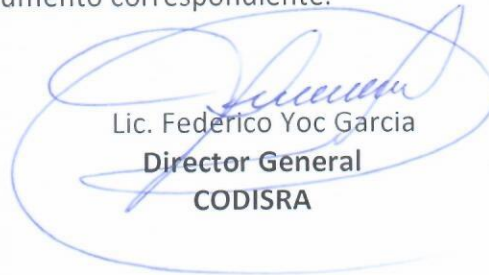
El propósito de este último cuadro es demostrar cómo queda distribuido el presupuesto total de la institución, también reflejar cuál es la diferencia en más o menos del presupuesto de la parte sustantiva como de administración y de funcionamiento. Como puede apreciarse es el presupuesto de la parte sustantiva la que se ve reducida y se traslada a gastos de funcionamiento, específicamente como ya se mencionó anteriormente para la compra de equipo y de insumos en el marco de la nueva normalidad y atender las disposiciones del MSPAS ante las diferentes olas del contagio de la Pandemia del COVID-19 con la finalidad de prevenir el contagio y preservar la salud de los trabajadores de esta Comisión Presidencial. **(Se adjunta anexo de justificaciones).**

CONCLUSIONES:

- Los planteamientos de las diferentes Direcciones y Unidades de trabajo, reflejado en las acciones y la modificación del presupuesto asignado, es necesario a la luz de las disposiciones y lineamientos generales que se establecieron para el efecto y para darle viabilidad a la ejecución del presupuesto vigente autorizado a través del Decreto Legislativo 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021".
- Con respecto a las metas estas no tuvieron cambios porque se mantienen las mismas.

IV. DICTAMEN:

Basado en los antecedentes y el análisis efectuado de las propuestas presentadas por cada uno de las Direcciones y Unidades de trabajo; esta Dirección General **DICTAMINA PROCEDENTE** las mismas, dejando a juicio de la Máxima Autoridad, la aprobación del mismo, mediante el documento correspondiente.


Lic. Federico Yoc Garcia
Director General
CODISRA



ANEXO
SEGUNDA READECUACION
EJERCICIO 2021

ANALISIS SOBRE MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO A NIVEL DE SUBPRODUCTOS

SEGUNDA READECUACION POA 2021

Los siguientes cuadros demuestran los movimientos presupuestarios a nivel de subproducto según las justificaciones presentadas por los responsables de cada unidad y dirección tanto de oficinas centrales como departamentales, en donde se hace una descripción a nivel de centro de costo en donde se presenta la justificación tanto del débito como el crédito con el objeto de alcanzar los objetivos institucionales de acuerdo a los lineamientos formulados por esta Dirección General en especial para el fortalecimiento de las acciones sustantivas y de funcionamiento. También responde a la nueva normalidad por los efectos de la pandemia del Covid-19 en donde se promueve las acciones virtuales con el objeto de prevenir contagios de los participantes y trabajadores.

CUADRO CENTRO DE COSTO GUATEMALA

Centro de Costo Guatemala	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	620,650.00	-	55,000.00	675,650.00
Subproducto 0002	10,000.00			10,000.00
Subproducto 0003	8,846,750.00			8,846,750.00
Subproducto 0004	82,000.00	42,000.00		40,000.00
Subproducto 0005	90,000.00	13,000.00		77,000.00
total	9,649,400.00	55,000.00	55,000.00	9,649,400.00

JUSTIFICACION: Se muestra en la sede de las oficinas centrales de CODISRA en donde se tiene asignado el 92% del presupuesto vigente, en donde el subproducto tres que la coordina la Dirección Administrativa se destina al pago del personal y de los servicios básicos entre otros, por lo que siempre se tiene la necesidad de readecuación en virtud de fortalecer o crear aquellos renglones que contribuyan a alcanzar las diferentes actividades de funcionamiento. La Dirección DEAR que tiene que realizar los cuatro subproductos que integran las actividades sustantivas de sus funciones principales que la integran sus cuatro componentes en donde se operatizan la no discriminación y no al racismo para alcázar la convivencia armónica en nuestra sociedad. Al respecto, se debitan de los subproductos cuatro y cinco para acreditar al subproducto uno y lograr alcázar la convivencia armónica en nuestra sociedad, se adjunta el descriptivo de la justificación de la segunda readecuación de la DEAR.

CUADRO CENTRO DE COSTO CUILAPA SANTA ROSA

Centro de Costo Santa Rosa	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	74,000.00	3,500.00		70,500.00
Subproducto 0002	-			-
Subproducto 0003	74,400.00	-	3,500.00	77,900.00
total	148,400.00	3,500.00	3,500.00	148,400.00

JUSTIFICACION: En esta sede de Cuilapa Santa Rosa, se está debitando el subgrupo uno para fortalecer el subgrupo tres para la adquisición de insumos para prestar un mejor servicio a los

usuarios de CODISRA de esta sede. También se aclara que la directora renunció a partir del 20 de julio 2021 y se consignó lo solicitado en su momento vía correo electrónico.

CUADRO CENTRO DE COSTO QUETZALTENANGO

Centro de costo Quetzaltenango	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	19,000.00			19,000.00
Subproducto 0002	25,000.00	4,000.00		21,000.00
Subproducto 0003	101,100.00		4,000.00	105,100.00
Total	145,100.00	4000.00	4,000.00	145,100.00

JUSTIFICACION: Esta sede de Quetzaltenango con el objeto de prestar un mejor servicio está debitando del subproducto dos por la no contratación del asesor legal para la acreditación del subproducto tres para fortalecer la adquisición de equipo de cómputo e insumos en virtud de realizar actividades virtuales.

CUADRO CENTRO DE COSTO HUEHUETENANGO

Centro de Costo Huehuetenango	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	68,200.00	4,000.00		64,200.00
Subproducto 0002	56,000.00	14,000.00		42,000.00
Subproducto 0003	90,350.00		18,000.00	108,350.00
total	214,550.00	18,000.00	18,000.00	214,550.00

JUSTIFICACION: En la sede de Huehuetenango también para fortalecer y alcanzar los objetivos se ha debitado de los subproductos uno al tener economía sobre la no realización de capacitaciones y del subproducto dos también por no iniciar la contratación del asesor legal, se acreditarán al subgrupo tres para fortalecer el equipo de cómputo e insumos para poder atender a los usuarios e instituciones en virtud de renovar dicho equipo para realizar actividades virtuales

CUADRO CENTRO DE COSTO COBAN ALTA VERAPAZ

Centro de Costo Alta Verapaz	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	59,450.00		6,500.00	65,950.00
Subproducto 0002	56,000.00	14,000.00		42,000.00
Subproducto 0003	95,450.00		7,500.00	102,950.00
total	210,900.00	14,000.00	14,000.00	210,900.00

JUSTIFICACION: En el presente cuadro se muestra la readecuación de la sede de Cobán con el objeto de seguir promoviendo la cultura de convivencia armónica, por lo que se está debitando del subproducto dos por la economía de la contratación del asesor jurídico para acreditarlo al subproducto uno para lanzar la campaña radial para la Promoción de la cultura de denuncia en el delito de la Discriminación Racial” en cuatro idiomas para Baja y Alta Verapaz. También para fortalecer el subproducto tres para la adquisición de equipo de cómputo e insumos para la prestación de un mejor servicio a los usuarios de CODISRA Cobán

CUADRO CENTRO DE COSTO PUERTO BARRIOS IZABAL

Centro de Costo Izabal	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	PROPUESTA
Subproducto 0001	52,850.00		4,000.00	56,850.00
Subproducto 0002	4,000.00			4,000.00
Subproducto 0003	74,800.00	4,000.00		70,800.00
total	131,650.00	4,000.00	4,000.00	131,650.00

JUSTIFICACION: En atención a readecuar las necesidades en el cumplimiento de los objetivos de la sede Izabal en especial de promover el fortalecimiento del litigio estratégico de casos de Discriminación y Racismo; se **debito** del subproducto dos por la ya contratación de un asesor jurídico para el crédito al subproducto uno para promover este fortalecimiento con personas de las instituciones públicas que están en esta capacitación para su sensibilización en el departamento de Izabal

CUADRO DE DIFERENCIA DE LOS MOVIMIENTOS EN LOS SUBPRODUCTOS

DESCRIPCION	SUBPRODUCTOS		
	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA +/-
Subproducto 0001	894,150.00	952,150.00	58,000.00
Subproducto 0002	151,000.00	119,000.00	-32,000.00
Subproducto 0003	9,282,850.00	9,311,850.00	29,000.00
Subproducto 0004	82,000.00	40,000.00	-42,000.00
Subproducto 0005	90,000.00	77,000.00	-13000
Total	10,500,000.00	10,500,000.00	

CUADRO RESUMEN POR CENTRO DE COSTO

Centro Costo	Vigente	Debito	Crédito	Propuesta
Guatemala	9,649,400.00	55,000.00	55,000.00	9,649,400.00
Santa Rosa	148,400.00	3,500.00	3,500.00	148,400.00
Quetzaltenango	145,100.00	4,000.00	4,000.00	145,100.00
Huehuetenango	214,550.00	18,000.00	18,000.00	214,550.00
Alta Verapaz	210,900.00	14,000.00	14,000.00	210,900.00
Izabal	131,650.00	4,000.00	4,000.00	131,650.00
Total	10,500,000.00	98,500.00	98,500.00	10,500,000.00

Como se demuestra en el cuadro anterior los centros de costo respetaron su techo asignado no hay modificaciones a los mismos.

CUADRO RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

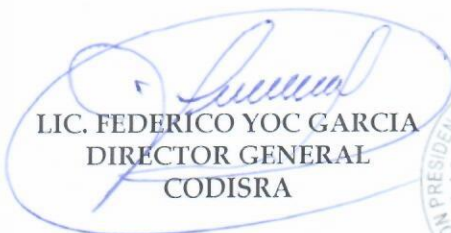
PRESUPUESTO			
DESCRIPCION	VIGENTE	READECUADO	DIFERENCIA
SUSTANTIVO	1,217,150.00	1,188,150.00	(29,000.00)
TOTAL ADMINISTRATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	9,282,850.00	9,311,850.00	29,000.00
Total	10,500,000.00	10,500,000.00	-


En los cuadros anteriores se afecta una parte sustantiva y se fortalece la parte de funcionamiento, en virtud de la nueva normalidad es necesario la adquisición de equipos e insumos para poder llevar a cabo las actividades virtuales siempre en búsqueda de los objetivos institucionales y promover la cultura de la transparencia y de la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado 2021.

CUADRO RESUMEN DEL TOTAL DE METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2021

DESCRIPCION	VIGENTE	METAS	
		READECUADO	DIFERENCIA+/-
Subproducto 0001 PERSONAS	2474	2474	-
Subproducto 0002, CASOS	109	109	-
Subproducto 0003, DOCUMENTOS DYC	121	121	-
Subproducto 0004, DOCUMENTO	4	4	-
Subproducto 0005, ENTIDAD	1	1	-

Se puede observar que no se tiene modificación de metas se mantienen las vigentes para esta segunda readecuación del POA 2021.


LIC. FEDERICO YOC GARCIA
DIRECTOR GENERAL
CODISRA



INSTRUMENTO	MATRIZ CONSOLIDADA POA 2021 (SEGUNDA READECUACION)
INSTITUCION	COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN
RESULTADO ESTRATEGICO	NO APLICA
RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el 2021, se ha incrementado en un 16.39% el enfoque de derechos de los Pueblos Indigenas en las políticas publicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.1% en el 2016 a 29.5% en el año 2021)

PRODUCTO		SUBPRODUCTOS				Metas y Costos Anuales					
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	UNIDAD DE MEDIDA	META	POBLACION ELEGIBLE	DESCRIPCION	RESPONSABLE	COSTO ANUAL	META ANUAL		
Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	PERSONA	2474	PERSONA	4	Pueblos Indígenas: Maya, Garifuna y Xinka.	Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q675,650.00	1,065		
							OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q70,600.00	230		
							OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q19,000.00	150		
							OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q64,200.00	198		
							OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q66,950.00	335		
							OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q58,850.00	456		
							TOTAL SUBPRODUCTO 1		Q952,150.00	2474	
							C	Asesoría y/o Acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas.	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q10,000.00	60
									OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q0.00	8
									OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q21,000.00	9
									OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q42,000.00	11
									OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q42,000.00	15
									OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q4,000.00	14
							TOTAL SUBPRODUCTO 2		Q119,000.00	109	
							D	Dirección y Coordinación	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q8,612,774.00	38
									COMISIONADOS PRESIDENCIALES	Q233,976.00	12
									OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	Q77,900.00	13
									OFICINA DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO	Q108,100.00	13
									OFICINA DEPARTAMENTAL HUEHUETENANGO	Q108,350.00	15
									OFICINA DEPARTAMENTAL ALTA VERAPAZ	Q102,950.00	15
OFICINA DEPARTAMENTAL IZABAL	Q70,800.00	15									
TOTAL SUBPRODUCTO 3		Q9,311,850.00	121								
D	Instituciones del subsector gubernamental central.	4	Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación racial.	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q40,000.00	4					
				TOTAL SUBPRODUCTO 4		Q40,000.00	4				
E	Entidades publicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en el ciclo de las políticas publicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.	1	OFICINA CENTRAL GUATEMALA	Q77,000.00	1						
			TOTAL SUBPRODUCTO 5		Q77,000.00	1					

Persona	META	COSTO
Personas	2474	Q952,150.00
Casos	109	Q119,000.00
Documentos (DyC)	121	Q9,311,850.00
Documentos (Inf.)	4	Q40,000.00
Entidades	1	Q77,000.00
Total	2709	Q10,500,000.00



COORDINACIÓN: Guatemala, 19 de agosto del año 2021.

RESOLUCIÓN NÚMERO CCOOR/DV No.29-2021

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA, SOLICITA LA SEGUNDA READECUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021, DE LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES. (Viene con dictamen número DG-02-2021, de la Dirección General, de fecha 10 de agosto 2021).

Se tiene a la vista la solicitud de autorización para la segunda readecuación del plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, afectando la fuente 11 Ingresos Corrientes; planteada por la Dirección General de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-. La Readecuación del Plan Operativo Anual, no afecta la programación de sus metas, es el instrumento que refleja las acciones del Presupuesto por Resultado que se ejecutará durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:



Que el Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, en su artículo 8 Vinculación plan-presupuesto, en su párrafo primero establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, en su artículo 1. Distribución analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con

14 calle. 9-64 zona 1 PBX: 24945300

www.codisra.gob.gt

 @Codisra.comisionpresidencial  @CODISRA_Gt

vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020, y 20-2020. Establece dentro de la distribución y asignación de presupuesto para la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la cantidad de Diez Millones Quinientos Mil Quetzales Exactos.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, emitió su opinión por medio del Dictamen Número DG-02-2021 de fecha 10 de agosto del 2021, donde justifica e indica la necesidad de una segunda readecuación al plan operativo anual y que esta no afecta las metas físicas registradas en el SICOIN.WEB.

POR TANTO:

Esta Coordinación con base a lo que determina el artículo 5 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República; artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas del Congreso de la República, artículo 3 Bis, inciso a) y h), y 5 Bis del Acuerdo Gubernativo 390-2002 y sus reformas; y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, en sus artículos 1 y 6. Distribución analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020, y 20-2020.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la segunda readecuación del Plan Operativo Anual del año 2021, afectando el presupuesto asignado, en las áreas de funcionamiento administrativo y en el área sustantiva de la Unidad Ejecutora 1113-0016-234 Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, así mismo se indica que la presente readecuación no afecta las metas registradas en los sistemas de SIGES y SICOIN, por centro de costo, ni por unidad ejecutora.

SEGUNDO: Para el cumplimiento y ejecución del Plan Operativo Anual, notifíquese a los responsables de la presente Resolución, Dirección

General, Dirección para la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial (DERD), Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, Dirección Administrativa, Directoras de las Oficinas Departamentales y Dirección Financiera, todos de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala; acompañado del documento de soporte, el cual se adjunta a la presente Resolución.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y Contraloría General de Cuentas; acompañado del documento de soporte, el cual se adjunta a la presente Resolución. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, impresas únicamente en su anverso.



Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Presidencial Coordinadora
CODISRA

Guatemala, 19 de agosto de 2021
Oficio. CCOOR/DV-582-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Dirección Técnica de Presupuesto
MINFIN
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 AGO 2021

Firma:  Hora: 9:57
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle Alegría:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le enviamos un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho la Resolución número CCOOR/DV No. 29-2021 mediante la cual se aprueba la Segunda Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2021; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2021; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-

C.c. Archivo

Guatemala, 19 de agosto de 2021
Oficio. CCOOR/DV-583-2021

Señor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas



Señor Contralor:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le enviamos un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho la Resolución número CCOOR/DV No. 29-2021 mediante la cual se aprueba la Segunda Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2021; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2021; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



Dulce María Vásquez-Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-



C.c. Archivo

Guatemala, 19 de agosto de 2021
Oficio. CCOOR/DV-584-2021

Señora
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Su despacho

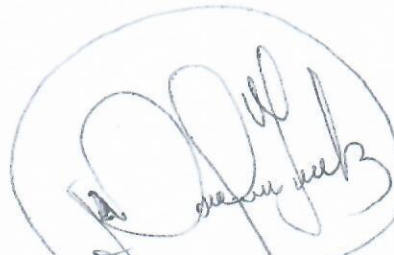


Señora Secretaria:

Kinya' jun rutzil wachla, le Ajaw kutewechi'j nojel le chak kab'an la che le utzilal rech le Amaq' (k'iche'). Le enviamos un fraternal saludo esperando que el ser supremo le guíe en las actividades que realiza para contribuir al desarrollo de nuestro país.

Me es grato dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, con el objetivo de remitir a su despacho la Resolución número CCOOR/DV No. 29-2021 mediante la cual se aprueba la Segunda Readecuación del Plan Operativo Anual para el año 2021; así mismo, las matrices y el documento descriptivo del POA 2021; quedando anuente a cualquier ampliación de información que sea necesaria.

Sin otro particular me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



Dulce María Vásquez-Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
-CODISRA-



C.c. Archivo